



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION XVI-14ª SESION ORDINARIA

19 de diciembre de 2008

37º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *Del vicegovernador Ing. Bautista **MENDIOROZ** y del vicepresidente primero don Jorge **PASCUAL**.*

SECRETARIOS: *Don Víctor Hugo **MEDINA** y Doña Noemí **SOSA**.*

Nomina de legisladores

BARDEGGIA, Luis María	MILESI, Marta Silvia
BETHENCOURT, María Ester	MEANA GARCIA, María Nelly
BONARDO, Luis Eugenio	MORÁN de DI BIASE, Graciela
BUYAYISQUI, Gabriela Analía	MUENA, Osvaldo Enrique
CASADEI, Adrián Jorge	ODARDA, María Magdalena
CIDES, Juan Elbi	PASCUAL, Jorge Raúl
CONTRERAS, Beatriz del Carmen	PERALTA, Carlos Alberto
CORTES, Nelsón Daniel	PERALTA, Carlos Gustavo
DE REGE, Mario	PESATTI, Pedro Oscar
GARCIA, María Inés	RAMIDAN, Martha Gladys
GARCIA LARRABURU, Silvina M	RANEA PASTORINI, Patricia Laura
GATTI, Fabián Gustavo	RODRÍGUEZ, Ademar Jorge
GRILL, Graciela Noemí	SANCHEZ, Carlos Antonio
GUTIERREZ, Adriana Emma	SORIA, Martín Ignacio
HANECK, Irma	TAMBURRINI, Renzo
HORNE, Silvia Reneé	TGMOSZKA, Carlos Alberto
LAURIENTE, Rubén Rodolfo	TORRES, Adrián
LAZZARINI, Inés Soledad	VAZQUEZ, Manuel Alberto
LAZZERI, Pedro Iván	ZUAIN, Jesús
LOPEZ, Facundo Manuel	<u>Ausentes:</u>
LUEIRO, Claudio Juan Javier	MAZA, María Inés Andrea
MANSO, Beatriz	SARTOR, Daniel Alberto

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los diecinueve días del mes de diciembre del año 2008, siendo las 18 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de treinta y siete señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita a la señora legisladora Inés Lazzarini a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

SRA. GUTIERREZ – Para informar que el legislador Sartor se va a incorporar en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Para informar que el legislador Soria se va a incorporar en el transcurso de la sesión, como así también el legislador Carlos Alberto Peralta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LOPEZ – Para informar, señor presidente, que la legisladora Maza no va a concurrir a la sesión; la legisladora Beatriz Contreras se va a incorporar en el transcurso de la misma como así también –aunque no es de mi bloque- el legislador Bardeggia.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar el pedido de licencia solicitado por el legislador Facundo López para la legisladora Beatriz Maza. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 4 de noviembre de 2008.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 963/08 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Medina) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 13/08.

7 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

SRA. SECRETARIA (Sosa) - Expedientes número: **34/07, PROYECTO DE LEY:** Modifica en forma integral la ley 2447 de Especialidades Médicas. (María Inés GARCIA y otro); **329/07, PROYECTO DE COMUNICACION:** Al Instituto Provincial del Seguro de Salud (IPROSS), que dé urgente solución para la normal prestación de los servicios básicos esenciales de salud para el cual fue creado dicho Instituto, a los trabajadores públicos rionegrinos y sus familias. (María Magdalena ODARDA); **236/08, PROYECTO DE COMUNICACION:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, se tramite ante el Agente Financiero de la provincia la reapertura de una sucursal bancaria y la habilitación de un cajero automático en la localidad de Valcheta. (Renzo TAMBURRINI); **351/08, PROYECTO DE LEY:** Modifica el artículo 46 de la ley 810 -Registro de la Propiedad Inmueble- y establece que se deberá consignar en el folio real la nacionalidad del titular o titulares dominiales, sean personas físicas o jurídicas. (Luis María BARDEGGIA; Facundo Manuel LOPEZ); **423/08, PROYECTO DE COMUNICACION:** Al Poder Ejecutivo Nacional, que atienda la exhortación del Vicepresidente de la Nación, a fin de generar las condiciones necesarias para la concreción de un ámbito de diálogo con las organizaciones agropecuarias y superar el conflicto en el corto plazo. A los señores Diputados y Senadores Nacionales por Río Negro, extremen su protagonismo para que el Congreso Nacional retome la condición de ámbito natural de discusión de las políticas públicas. (Mario DE REGE); **727/08, PROYECTO DE COMUNICACION:** Al Ministerio de Gobierno, Jefatura de Policía, que vería con agrado consideren la solicitud de la Comisión de Retirados, Pensionados y Activos de la Policía de Río Negro, Delegación Sierra Grande, de obtener la cesión del local del ex Casino policial para su reconstrucción y acondicionamiento con destino a lugar de esparcimiento. (María Magdalena ODARDA); **729/08, PROYECTO DE COMUNICACION:** Al Ministerio de Educación, Consejo Provincial de Educación, al Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se procedan a realizar todas las refacciones o reparaciones edilicias necesarias en la Escuela número 62 Manuel Nicolás Savio de la localidad de Sierra Grande. (María Magdalena ODARDA); **762/08, PROYECTO DE COMUNICACION:** Al Ministerio de Educación, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se incorpore al calendario escolar de cada ciclo lectivo en todos los establecimientos de nivel medio de la provincia, el 16 de septiembre como "Día de los Derechos del Estudiante Secundario" en homenaje a los estudiantes secuestrados y desaparecidos durante la dictadura militar. (María Magdalena ODARDA; Adriana Emma GUTIERREZ); **871/08, PROYECTO DE LEY:** Establece la aplicación en todo el territorio de la Provincia de Río Negro del huso horario correspondiente al meridiano de 45° longitud Oeste, con una diferencia horaria en menos de tres (3) horas respecto de la hora base del Meridiano de Greenwich, el que regirá tanto en los meses de verano como de invierno. (Irma HANECK; Manuel Alberto VAZQUEZ); **872/08, PROYECTO DE DECLARACION:** De interés social, educativo y jurídico la Jornada sobre Amicus Curiae en Río Negro, organizada por el Centro de Estudios Institucionales Patagónico (CEIP) realizada el 24 de octubre del presente año en la ciudad de General Roca. (Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se giran al archivo.

8 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

SR. LAZZERI – Gracias, señor presidente.

Con su permiso y su autorización, voy a hacer uso de este espacio que claramente el Reglamento nos otorga para rendir homenajes, para hacer algo que probablemente si lo interpretamos desde el punto de vista técnico, correspondería un proyecto de declaración, no hemos tenido tiempo, la dinámica de los acontecimientos ha impedido que esto suceda, pero nuestro bloque no quiere dejar pasar esta oportunidad para expresar su más enérgico repudio a la decisión de la Cámara de Casación Federal del día de ayer que liberara entre otros asesinos que avergüenzan a la Patria, a los marinos Acosta y Astiz.

Y abusando de su amabilidad por permitirme esta posibilidad, quiero decir que no alcanza la decisión de la Fiscalía en el día de hoy, interrumpiendo esta decisión de la Cámara de liberar hasta el inicio del juicio por la causa ESMA a Acosta, Astiz y sus compañeros de andanzas, porque esta Legislatura tiene la obligación moral; esta Legislatura, que ha sido tantas veces caja de resonancia de homenajes muy sentidos de la militancia política rionegrina a las políticas de derechos humanos que se han implementado a lo largo de estos 25 años de democracia en la Argentina, no puede permanecer callada ante esto que es, a todas luces, un atropello, una burla, un retroceso y un dolor más para quienes creemos que la verdad es el único camino hacia la justicia; y de la misma manera que saludamos alborozados las condenas de la Justicia Federal Neuquina por los casos de La Escuelita, que hoy vimos como esta etapa de reparación histórica que se lleva adelante en el país tuvo un capítulo con un final que se corresponde con el destino de este país, yo quiero en nombre de mi bloque, -insisto- repudiar la decisión de la Cámara de Casación Federal en la liberación, el día de ayer, de Astiz, de Acosta y del resto de los marinos juzgados en la causa ESMA. Muchas gracias.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores Martín Soria y Beatriz Contreras.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini.
SRA. LAZZARINI – Gracias, señor presidente.

Deseo tributar, de manera personal, mi homenaje a la personalidad de un grande rionegrino, de un destacado científico recientemente fallecido, cuya labor trascendió en el mundo académico nacional e internacional.

Quiero honrar la memoria del doctor Rodolfo Magín Casamiquela, cuya trayectoria profesional ha dejado trazos tan perennes como los de las huellas fósiles que por los '60 descubriera en Los Menucos, en nuestra provincia, y en otros sitios de la Patagonia austral, con lo que iniciara estudios sistemáticos sobre este tipo de hallazgos, inéditos en estas regiones.

Con esta referencia quiero ubicar el escenario, el horizonte y el objeto de los desvelos de un investigador singular e incansable, cuya concepción del mundo y de la vida estaba enfocada, tanto a la búsqueda del conocimiento e interpretación de los procesos vitales de las especies, como también al estudio de las etnias regionales y a la explicación de su cosmogonía, a través del rescate y recopilación sistemática de las lenguas nativas.

Rodolfo Casamiquela fue un hombre de su tiempo y un cabal arquetipo de la templanza, la mesura, la introspección y la actitud estoica frente a las vastas y desafiantes inmensidades patagónicas, características propias de la naturaleza de quienes nacieron y se criaron en nuestro sur rionegrino.

Estas condiciones, con un afán y un tesón nacidos en su infancia, signaron y dieron impronta a la pasión y al rigor metodológico con que ordenó, encaró y desarrolló la que fue su profesión y el cometido de su vida, por lo que así nos legó conocimientos de primer nivel sobre el pasado prehistórico e histórico patagónico y pampeano.

La búsqueda del saber lo llevó del campo de su formación en ciencias biológicas a otros tan variados y diversos como la paleontología, la historia, la geología, la lingüística, el arte rupestre y la toponimia patagónica, como asimismo la etnografía, la arqueología y la antropología.

Su rostro, cincelado por las inclemencias del viento y del frío, era fiel testimonio de las interminables jornadas de trabajos de campo que llevó a cabo como paleontólogo en la búsqueda de fósiles, o como historiador en el hallazgo de sitios arqueológicos, o como antropólogo recopilando los testimonios orales de los últimos tehuelches.

Explicaba que tuvo la fortuna de conocer al último tehuelche hablante y durante muchos años recopiló de él todo lo que pudo para salvar del olvido a esta lengua, al punto que se juramentó, como homenaje a una etnia en desaparición, rescatar todo lo que pudiera de su historia.

Polémico, controversial, y si fuera necesario, confrontativo, sin abandonar jamás la respetuosa circunspección que caracterizaba su trato, sostuvo siempre sus ideas, fundamentándolas y demostrándolas con las evidencias y datos que recogió a lo largo de su vida y que testimonió en más de 400 publicaciones científicas y de divulgación, y en 24 libros.

Su sentimiento de argentinidad estaba potenciado por el mismo espíritu pionero que había alentado la llegada de sus padres y abuelos a las lejanas soledades del Sur de Río Negro.

Creció y se desarrolló en un ámbito donde se respiraba cultura y el compromiso por trascender que le inspiraban los grandes viajeros como Ameghino, de quien tomó su nombre para la fundación que creó con el propósito de volcar y difundir la investigación científica al servicio de la educación y la cultura.

Nada mejor para describir la personalidad de Rudy Casamiquela, que repasar un objetivo de vida que hiciera llegar a sus colaboradores y amigos, en ocasión de recibir, en el año 2006, el premio Konex de platino en la especialidad arqueología y antropología.

Decía en este mensaje que mandó a sus colaboradores, haciendo mención a San Martín: *“Serás lo que debas ser o sino no serás nada”*. Y, para cumplir eso, las condiciones, a modo de decálogo que se había propuesto, son: Pasión por la investigación, por la búsqueda de la explicación, de la verdad y curiosidad siempre viva. Con la aclaración previa de que *“lo que natura no da salamanca no presta”*. Trabajo sin concesiones. Libertad de pensamiento. Objetividad. Actitud Crítica. Honestidad Intelectual. –Horror al plagio, a la mentira, a la calumnia, a la hipocresía, a la demagogia y a la coacción a terceros, para practicarlas o prohibirles expresarse-. Humildad. Ausencia de celos, de envidia y de resentimiento. –Reconocer méritos en el otro, así fuere un enemigo-. Reconocimiento, grandeza de espíritu. Ideal de superación. Compromiso social para lograrla. Firma Rodolfo Casamiquela, Puerto Madryn.

Y este decálogo de conducta lo cumplió a rajatabla, como nos consta a todos los que lo conocimos. Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Para adherir al repudio a la liberación de los represores Jorge *“Tigre”* Acosta y Alfredo Astiz, que realizara hace un momento el legislador Iván Lazzeri, y pedir que desde esta Legislatura se remita una expresión, una petición a la Procuraduría General de Gobierno para que interponga los recursos necesarios ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación para rechazar esta sentencia. Decía la presidenta ayer que esperaba que lo resuelva, a esta situación, el mismo sistema judicial para honor y para dignidad de los argentinos. Así que haciendo mías esas palabras quiero reiterar el apoyo al repudio efectuado por la bancada oficialista. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

SR. DE REGE – Adherir al homenaje realizado por la legisladora Lazzarini de Ramos, por el fallecimiento de Roberto Casamiquela, quien fuera presidente de la Fundación Ameghino, y con quien la Legislatura de Río Negro publicara dos libros, no solamente publicara sino que fueron elaborados dos libros, que son un aporte no solamente a la cuestión antropológica sino a la cultura rionegrina y patagónica, uno es *“¿Qué pueblos indígenas poblaron la Patagonia y La Pampa?”*, y el otro es *“Horizontes en perspectiva. Contribuciones para la Historia de Río Negro, en 1884 1955”*. Dos libros, como digo, que se elaboraron y se publicaron con la colaboración de la Legislatura de Río Negro y que tuvieron en Casamiquela el principal impulsor,

en función, como decía, de una trayectoria desde la Creación del Museo Jorge Herol en Jacobacci, hace muchos años, una vida dedicada al salvataje de una lengua, en aquel momento casi muerta, como es la lengua tehuelche. Una trayectoria que por posiciones expresadas desde el propio convencimiento le significaron a Casamiquela polémicas que con el paso del tiempo sin duda tendrán el cariz de polémicas constructivas porque hacen al conocimiento de nuestro pasado, toda vez que todos los pueblos que poblaron la Patagonia, como sucedió en todo el mundo eran pueblos que habían emigrado de otros lugares, como sucedió seguramente con los tehuelches, sucedió con los araucanos, sucedió con los primeros habitantes de la Patagonia, del litoral patagónico norte, como son los pueblos láguídos que habían emigrado del sur de Brasil.

Creo que Casamiquela se merece nuestro reconocimiento, es una satisfacción haber trabajado con él, es una satisfacción que hayamos tenido la posibilidad –antes de su fallecimiento- de que venga desde su lugar en Puerto Madryn en el CEMPAT, a trabajar con nosotros; y queda un legado inconcluso, él recientemente me había expresado su satisfacción en función de haber hablado con el actual presidente de la Legislatura para poder continuar con la publicación de estos libros que hacen al rescate de la cultura rionegrina, de la historia, de la geografía.

El mejor homenaje sería justamente poder darle la continuidad a estos trabajos que él inició y que han ido llenando un espacio que, por la juventud de nuestra provincia, es un espacio que todavía en cierta forma está vacío y que tiene que ver con la historia, la cultura de Río Negro y la Patagonia. Un homenaje entonces, a esa persona comprometido, a esa persona austera que fue Rodolfo Casamiquela.

Quiero adherir también, no al hecho puntual de la condena de Astiz, una figura emblemática, sino hacer votos –como dijo hace poco también Carlos Fait, Ministro de la Corte desde hace muchos años, Ministro intachable de la Corte-, hacía referencia a que un procesado no puede estar 9 años procesado, y en definitiva si queremos la condena de Astiz como queremos la condena de todos los responsables de los crímenes cometidos por la dictadura militar, los queremos como fue el de aquél histórico juicio a las Juntas, lo queremos desde el estado de derecho, entonces también, los votos no solamente el repudio a una circunstancia sino ir más a la profundidad del caso y el voto para que el Congreso de la Nación establezca las necesarias vías procesales para proceder a la condena como corresponde dentro del estado de derecho y que terminen los procesos de la forma que tengan que terminar -como decía hace poco, en los 30 años de la democracia, el doctor Raúl Alfonsín- el mayor triunfo de la democracia, fue la democracia como poder popular, pero dentro del estado de derecho. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE – Señor presidente: En el mismo sentido del repudio a estas libertades transitorias, pero fundamentalmente para resaltar el beneplácito porque el Tribunal Oral Federal que está juzgando los casos de desaparecidos de nuestra región, ha dado ayer las condenas, y han sido las máximas condenas a los máximos responsables.

Queremos expresar también el beneplácito por haber podido emitir una condena antes de fin de año, de modo tal que el año próximo se podrá continuar con la otra parte de la causa que abarca a otro conjunto de detenidos por los desaparecidos en nuestra región. Creemos que por fin se está haciendo justicia, por lo menos así lo muestra el Tribunal Oral Federal de Neuquen. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Lauriente.
SR. LAURIENTE - Gracias, señor presidente.

Quiero rendir un homenaje a dos localidades de la Región Sur, a Los Menucos y Sierra Colorada, que el 7 de diciembre pasado tuvieron su cumpleaños.

Conmemorar la fundación de una población es desgranar la historia de quienes fueron partícipes desde sus cimientos a los tiempos actuales. Hablar del aniversario de Sierra Colorada y Los Menucos es deshilar recuerdos cotidianos, rostros conocidos, de abuelos con nombres y apellidos caro a nuestros sentimientos.

Hablar de mi pueblo es como narrar mi propia historia, de la lucha cotidiana de sus habitantes entre sequía y lluvia, del silencio y el murmullo del viento en las jarillas o el olor fuerte del neneo cuando la lluvia lo toca.

Los Menucos, "*agua que tiembla*", es el topónimo que los pueblos originarios eligieron para darle. Y Sierra Colorada, con sus cerros rojizos también se refiere a la naturaleza bravía que marca los surcos en la cara de sus pobladores. Es que la naturaleza, en la Línea Sur marca indeleblemente la identidad de los hombres y mujeres que allí viven. No es fácil aclimatarse al viento inhóspito y mantener la calma cuando la nieve o el páramo se conjugan. También se conjugan tesón y trabajo. Hablar de Los Menucos es mencionar la mano tendida hacia quien llega, el mate compartido, las largas charlas en los hogares, como una gran familia, es tener presente un pueblo que no claudica. Buscando economías alternativas a la cría de ovejas, en la extracción de la piedra laja, en la industria del pórfido, la cría del guanaco o el turismo rural.

Decir Sierra Colorada y Los Menucos, es enlazar familias, unas con otras: Arden, Fernández, Uriz, Jiménez, Carballo, Álvarez, Goicochea, Marinao, Marín, Yahuar, Lencina, Yanquetruz, Martínez, Lauriente, Beliú o Bijarra, Sales o Sierra; es entrelazar solidaridades y el silencioso idioma de la gente del campo con su mudo lenguaje de gestos de afectos. También es hermanar parajes como Prahuaníeyu y Comicó, Laguna Méndez o Las Mochas, es darle vuelo a la poesía de Gladis Arden de Abi Ganem hablando por ambas, o del Padre Stablum, o el doctor Perrone. Es la identidad de su gente quien las hace diferentes, únicas entre el conjunto de poblaciones rionegrinas.

El poblamiento de nuestro sur se hizo a golpe de riel, y la ruta 23 a hundimiento de la pala en la piedra para hacer camino cubriendo las distancias, acortadas por el fuerte apego al terruño. Menucos es Lanfré, diseñando las calles anchas, y Sierra, sus diagonales.

Es también correr a los sueños mucho antes de un decreto que afirmara su condición de pueblos, como posta de tropas o caserío disperso.

Queda aún mucho por hacer, proyectos para dar continuidad a la vida de sus comunidades, discúlpenme que no sea objetivo en mis conceptos, porque quien tiene allí su lugar en el mundo sólo ve caras familiares, sus abuelos, su esposa, sus hijos y nietos, y desea que el dinamismo de su gente no se inmovilice, por el contrario, que el asfalto permita reducir la vastedad de la meseta y lo transforme en un centro de servicios, eje transversal de la Ruta Nacional número 23 y la Ruta número 8, de donde partan productos y llegue prosperidad a quienes desafían el tiempo, el viento, las dificultades del entorno, pero que recrean en la Región Sur un paisaje de vida, familia, sentimientos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Morán de Di Biase.

SRA. MORAN DE DI BIASE – Señor presidente: El 25 de noviembre de 1960 tres mujeres desarmadas fueron interceptadas por varios hombres en la República Dominicana y llevadas a un cañaveral dónde fueron salvajemente acuchilladas y estranguladas. Sus nombres eran Patria, María y Antonia Mirabal. Regresaban a sus casas luego de visitar a sus maridos encarcelados por oponerse a la feroz dictadura de Rafael Trujillo. No era la primera vez que las hermanas Mirabal, activistas y luchadoras por la libertad contra el Régimen impiadoso de Trujillo sufrían la violencia. Ya conocían lamentablemente la cárcel y la tortura pero no habían claudicado y el dictador dio la orden de asesinarlas. El crimen causó profunda conmoción en la República Dominicana y el mundo entero, fomentó e impulsó un estado de conciencia política en su país y en otros países, que desembocó apenas siete meses después en el asesinato del dictador.

La literatura se hizo eco del brutal hecho en la pluma de la escritora Julia Álvarez, que publicó la novela *“En el Tiempo de las Mariposas”*, por ser éste el apodo afectuoso con que eran conocidas las tres hermanas.

El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 54/134 por la cual declaró al 25 de noviembre de cada año como *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer* y ha invitado a los gobiernos y Organizaciones Civiles de todo el mundo a organizar en esa fecha actividades de sensibilización sobre este grave flagelo y es ese el sentido y la intención que quiero darle a estas palabras en este ámbito de la democracia.

Toda forma de violencia es repudiable y debe ser eliminada, porque además de ser intrínsecamente injusta y denigrante, atenta contra la Paz y la convivencia. El uso de la mayor fuerza para obligar a un semejante a actuar contra la propia voluntad, someter y humillar es contrario al más esencial respeto a los derechos humanos. La violencia ejercida contra la mujer desnuda los más primitivos rasgos de brutalidad ancestral y primitiva que ninguna sociedad civilizada puede permitirse ni permitir.

Aún en el siglo XXI hay sociedades e incluso Estados que amparadas en inhumanas cuestiones religiosas, étnicas o de supuestas tradiciones toleran y en algunos casos estimulan, fomenten y ejercen la violencia contra la mujer. Pero también en aquellas sociedad más evolucionadas que condenan públicamente la violencia y hasta la castigan penalmente, la hay en la intimidad del hogar y la familia, sin diferencias de clases sociales, la hay también en los ámbitos laborales bajo la forma de acoso ejercido desde quien tiene más poder. Lo grave de la violencia contra la mujer es el silencio de las mismas víctimas. Es indispensable generar un estado de conciencia acerca de los derechos, pero a la vez crear el ambiente favorable en todos los espacios del Estado y de las Organizaciones sociales para que las mujeres se sientan seguras, efectivamente protegidas y no callen.

El 23 de marzo de 1994 se difundió la resolución número 48/104 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que había sido aprobada el 20 de noviembre de 1993, sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Son especialmente destacables algunos de sus párrafos que encierran definiciones profundas: Afirma que *la violencia contra la mujer constituye una violación a los derechos humanos y las libertades fundamentales*, expresa su preocupación porque *las mujeres pertenecientes a minorías, indigentes, refugiadas, con discapacidades, niñas y ancianas son más vulnerables a la violencia*. Recuerda que la violencia contra la mujer en el ámbito de la familia y la sociedad se ha generalizado y trasciende las diferencias de ingresos, clases sociales y culturas, condena expresamente la tolerancia de algunos Estados para con la violencia con la mujer y especialmente los conmina a no invocar ninguna costumbre, tradición o consideración religiosa para justificarla y exhorta al castigo penal a cualquier forma de violencia contra la mujer sea en el ámbito público o privado.

Esta Legislatura aprobó en el año 1996 la Ley número 3040 contra la Violencia Familiar de autoría del doctor Ricardo Sarandría, modificada integralmente luego por la ley número 4241, aprobada el año pasado, de autoría de las legisladoras María Inés García, Delia Dieterle y Celia Grafigna, haciendo honor a la impronta democrática y progresista que ha caracterizado a esta Cámara, en el ámbito del Ministerio de Familia y también en el Poder Judicial es mucho lo que se trabaja y se ha avanzado pero indudablemente aún no es suficiente.

Mientras haya una mujer golpeada o limitada arbitrariamente en su libertad, una trabajadora acosada o una niña abusada, debemos seguir luchando para erradicar definitivamente este flagelo que descalifica a la humanidad.

Es por todo ello que en este día quiero hacer la invocación a todos, varones y mujeres, para que llegue pronto el día en que nunca más tengamos que referirnos a un tema tan aberrante. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Les comunico que estamos en los 30 minutos cumplidos.

Tiene la palabra la señora legisladora García Larraburu.

SRA. GARCÍA LARRABURU– Señor presidente: Es para compartir con ustedes una breve reseña que tiene que ver con el aniversario de la fundación de nuestro querido Hospital Zonal de Bariloche, doctor Ramón Carrillo.

En los comienzos del 1900, Bariloche era una pequeña aldea de montaña, que no contaba con un Hospital propio. El creciente desarrollo trajo aparejada la necesidad de contar con servicios de salud acordes a la realidad del momento.

Primeramente, los enfermos eran trasladados a Chile o simplemente eran asistidos con pociones elaboradas con plantas medicinales, producto de la combinación de conocimientos de los pueblos europeos y originarios.

Antes de la llegada del primer médico a la ciudad, la atención de salud se encontraba en manos del boticario Emeterio Carrasco y de la partera Peregrina Burgos, entre otros.

En el año 1907, llega a Bariloche el primer médico profesional, José Emanuel Vereertbrugghen, de origen belga. Fue él quien comenzó a concientizar a la comunidad local sobre la necesidad de un centro de salud. También se instaló en la ciudad el odontólogo Jorge Newbery que vivía alejado de la aldea, más precisamente, en el Brazo Huemul.

No debemos olvidar el contexto de aquellos tiempos, donde los profesionales recorrían numerosas distancias con el fin de asistir a sus pacientes. Y cabe destacar, que muchos de estas peripecias y esfuerzos pocas veces eran recompensados económicamente.

En el año 1915, se abre la primer sala de primeros auxilios, en la intersección de las calles Moreno y Onelli, la cual estaba en manos de los padres salesianos. Suceso este de gran importancia para la comunidad. Otra personalidad que aportaba al sistema de salud en aquel entonces era el doctor John O'Connor, quien visitaba el pueblo como turista y atendía a diferentes pacientes.

Poco a poco Bariloche fue avanzando y creciendo demográficamente, con ello llegaron nuevos médicos, entre ellos el doctor Serigos. De esta manera, la necesidad de contar con un hospital se convirtió sin duda en una urgencia imperiosa.

En el año 1938, comienzan las obras de construcción del Hospital Regional de San Carlos de Bariloche. El emprendimiento correspondió a la iniciativa de Bustillo, quien gestionó la construcción edilicia a través de la Dirección de Parques Nacionales, organismo que a su vez cedió el terreno y se encargó de sus parques y jardines. El Arquitecto de la obra fue Alejandro Brandinsky.

Fue el doctor Javier Neumeyer, quien como directo del Hospital trasladó a los enfermos al nuevo edificio, donde se encuentra ubicado actualmente.

En referencia a su inauguración, el historiador Barilochense Vallmitjana, transmite en su obra, la dimensión del hecho, y resalta lo ejemplar del equipamiento al momento de la apertura.

A partir de allí se comienza la historia de una de las instituciones más significativas de Bariloche y alrededores. Es sin duda un establecimiento que recibe no sólo a pacientes de la ciudad de San Carlos de Bariloche sino que atiende a pobladores de la Línea Sur, de El Bolsón.

A lo largo de todos estos años infinidad de profesionales y personal han dedicado su vida al mantenimiento del hospital por ello se torna imposible listar a todos ellos sin embargo desde aquí quisiera hacerle llegar nuestra más sentido reconocimiento

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Carlos Alberto Peralta.

Al momento del tratamiento del presupuesto también vamos a hacer una pequeña alocución respecto a la grave situación que se está viviendo hasta el momento en el Hospital Zonal Ramón Carrillo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: *“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”*.

Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

SRA. GUTIÉRREZ – Señor presidente: Es para pedir que el expediente número 181/08 quede en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, porque ha llegado un pedido de modificación del ministro de Gobierno y se había acordado, por lo menos evaluarlo. Además, solicito el retiro del expediente número 662/08, de autoría del legislador Casadei, y pido que vuelva a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General el expediente número 765/08, por haber sido acordado con el autor del proyecto. También, hay un proyecto de comunicación de la Comisión de Labor Parlamentaria, que por secretaría nos dirán el número...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ah, el que crea el Comité Anticrisis.

SRA GUTIÉRREZ – Exactamente.

SR. SECRETARIO (Medina) – El 1208.

SRA. GUTIÉRREZ – El 1208 es un proyecto de comunicación del Poder Ejecutivo y pedimos que se incorpore el expediente número 1143 de la señora legisladora Odarda.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA Señor presidente: Con respecto al proyecto 181, Creación del Comité contra la Tortura, proyecto que hoy debería ser tratado en segunda vuelta. Fue trabajado en innumerables oportunidades en las distintas comisiones de esta Legislatura, fue acordado en la mayoría -casi diría- en cada uno de los artículos que contiene esta ley tan importante, tan especial para todos los rionegrinos y sobretodo con un trabajo de muchas horas y un esfuerzo muy grande por parte de todos los que han elaborado y han terminado de acordar y de firmar por unanimidad en las distintas comisiones, en la Comisión de Plenaria y luego el acompañamiento por unanimidad de esta Legislatura en primera vuelta.

Se había solicitado por intermedio del señor ministro de Gobierno, el doctor José Luis Rodríguez, un pedido de no tratamiento de este proyecto, atento a que había parte del Poder Ejecutivo que tenía que hacer algunas consideraciones y acordar algunos temas en función de la operatividad de esta ley. Tema al cual nosotros hemos manifestado el tiempo suficiente para el tratamiento que ha tenido en las comisiones y para el tratamiento que podría haber tenido en la Comisión de Labor Parlamentaria, a partir de todas las apreciaciones y opiniones que se pudieran haber emitido desde el Poder Ejecutivo y enviadas a la Comisión de Labor Parlamentaria para ser discutida y debatida en ese ámbito, no obstante eso, señor presidente, es lamentable que no podamos tratarlo hoy en segunda vuelta, y lo manifestamos en el día de ayer también en las distintas reuniones que tuvimos con el ministro.

Diciembre 19
Sierra

En este expediente exclusivamente vamos a pedir que la Cámara acompañe nuestra solicitud, que se dé tratamiento sin ningún tipo de consideración para la próxima sesión ordinaria que tenga el Cuerpo, de tal manera de darle segunda vuelta a esta ley que, vuelvo a reiterar, es una ley que necesitamos, es una ley que fue trabajada y consensuada y por supuesto que lamentamos profundamente tener que volverla a la Comisión de Labor Parlamentaria sin darle el tratamiento necesario. Por ahora ese expediente en particular, pedimos –vuelvo a reiterar- preferencia para la próxima sesión con o sin despacho de comisión, de acuerdo al dictamen que ha tenido en las Comisiones y, por supuesto, el voto favorable que ha tenido en primera vuelta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Se va a votar el **pedido de retiro** planteado por la legisladora Adriana Gutiérrez de los **expedientes número 181/08, 662/08 y 765/08**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El **tratamiento sobre tablas del expediente 1208/08** del Poder Ejecutivo con Acuerdo de Ministros, única vuelta, que en realidad sustituye al proyecto presentado por el ARI, que es el 1143 y que se anexa al expediente del Poder Ejecutivo.

Se va a votar el pedido de **tratamiento sobre tablas para el expediente número 1208/08**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del temario.

Se va a votar el pedido realizado por el legislador Peralta para que el expediente número 181/08, aprobado en primera vuelta, tengo trámite preferencial con o sin despacho, con o sin acuerdo, para la próxima sesión. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa su tratamiento para la próxima sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde considerar el **expediente número 196/08, proyecto de comunicación**: Al Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, su adhesión al Plan Energético Nacional, no admitiendo que en virtud del mismo se deteriore la salud pública y se desabastezca de agua a las poblaciones ribereñas y a la actividad frutihortícola. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 212/08, proyecto de (ley) comunicación**: Al Ministerio de Salud y a la Dirección General de Programas de Salud, que vería con agrado procedan en forma conjunta a implementar durante el transcurso de la tercera semana de marzo y la segunda de septiembre, una Campaña de Lucha contra la Pediculosis. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 354/08, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía y Producción, la necesidad de que monitoreen permanentemente la situación de la fruticultura, aportando las medidas necesarias y entregando en tiempo y forma los recursos dispuestos para el Plan Frutícola Integral. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 515/08, proyecto de declaración:** De interés turístico y deportivo la final nacional de motocross que se realizó el 14 de diciembre de 2008 en el Balneario Las Grutas - San Antonio Oeste. Autor: Jorge Raúl PASCUAL.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 520/08, proyecto de declaración:** De interés social y educativo la actividad desarrollada por la asociación civil denominada Rincón de los Angeles de la ciudad de Ingeniero Jacobacci. Autora: Gabriela Analía BUYAYISQUI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 601/08, proyecto de comunicación**: Al Congreso de la Nación, que intervenga de manera urgente en la determinación de los límites definitivos de la plataforma continental, conforme a las atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y promueva ante los organismos de Naciones Unidas la mayor extensión posible, en un todo de acuerdo con las normas internacionales y la convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR). Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 663/08, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado se realicen los estudios necesarios a efectos de prever en el ejercicio presupuestario 2009, los fondos para la construcción de un edificio que albergue al Instituto de Formación Docente Continua de la localidad de El Bolsón. Autora: María Inés Andrea MAZA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 709/08, proyecto de declaración:** De interés social, productivo y comunitario la segunda edición de la Rocaic-Feria Integral de la Patagonia, realizada durante los días 29, 30 y 31 de agosto y 1 de septiembre de 2008, en el marco de los festejos por el 129 aniversario de la ciudad de General Roca. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 736/08, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el trabajo realizado por el señor Rubén Pablos a través de la Asociación Civil SEMBRAR de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Irma HANECK; Manuel Alberto VAZQUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 744/08, proyecto de declaración:** De interés social y educativo el proyecto ECOPES (Iniciativa para un Ecosistema Pesquero Sustentable). Autor: Adrián Jorge CASADEI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 756/08, proyecto de declaración:** De interés productivo, económico, turístico, cultural y social la edición 2008 de la Expo IDEVI, realizada del 13 al 16 de noviembre de 2008 en instalaciones de la Escuela Secundaria de Formación Agraria (E.S.F.A.). Autora: Inés Soledad LAZZARINI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 763/08, proyecto de declaración:** De interés turístico, cultural y educativo la revista "Patagonia y otros destinos..." que se edita en la Comarca Viedma - Carmen de Patagones. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 771/08, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, incluyan en el presupuesto del año 2009 las partidas necesarias para la construcción de un edificio propio destinado al Centro de Educación Media nº 54 de la ciudad de Río Colorado. Autor: Carlos Gustavo PERALTA.

Agregado expediente número 826/2008

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 776/08, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo el 7º Festival Internacional de Cine "Nueva Mirada para la Infancia y la Juventud", realizado en la ciudad de Buenos Aires del 4 al 10 de septiembre del presente año. Autora: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 789/08, proyecto de declaración**: De interés cultural y turístico la XVI Semana Musical, desarrollada durante los días 11 al 18 de octubre del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche, organizada por la Semana Musical Llao Llao. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

Diciembre 19
Peralta

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Luis Bardeggia.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 800/08, proyecto de comunicación:** A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que vería con agrado la ratificación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el control del tabaco. Autor: Daniel Alberto SARTOR.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 806/08, proyecto de declaración:** De interés científico, sanitario, productivo y ecológico el 1º Taller Internacional de Enfermedades de Moluscos de Declaración Obligatoria a la Oficina Internacional de Epizootias (O.I.E): Diagnóstico, control y vigilancia epidemiológica que se realizará los días 10, 11 y 12 de marzo de 2009 en el Balneario Las Grutas. Autora: María Inés Andrea MAZA y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 807/08, proyecto de declaración:** De interés científico, ecológico y productivo el proyecto "Los condrictios del Golfo San Matías: nuevas propuestas para una explotación sustentable" que lleva adelante el grupo de estudios de peces cartilaginosos denominado "CONDROS" avalado por el Centro Universitario Regional Zona Atlántica (CURZA) de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) y el Ministerio de Producción de la provincia. Autora: María Inés Andrea MAZA y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 831/08, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y comunitario el proyecto "Un minuto por mis Derechos" impulsado por UNICEF, que se lleva a cabo en el Centro Cultural Comunitario "Camino Abierto" del Hospital Zonal Ramón Carrillo de San Carlos de Bariloche. Autoras: Adriana Emma GUTIERREZ; Graciela del Carmen M. de DI BIASE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 839/08, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, científico, turístico y comercial el convenio de cooperación firmado entre el Poder Ejecutivo y el Instituto Superior Calabrés de Políticas Internacionales (ISCaPI). Autor: Jorge Raúl PASCUAL.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 842/08, proyecto de comunicación:** A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, que vería con agrado se dé trámite favorable al proyecto de ley que tiene por finalidad la creación del Sistema de Protección Integral de las personas que padecen Trastornos Generalizados del Desarrollo -TGD-. Autoras: Graciela Noemí GRILL; Adriana Emma GUTIERREZ y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 846/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que arbitre los medios necesarios a fin de que el Centro de Educación Media número 27 de la localidad de Barda del Medio, sea incluido en el calendario de conexión de antena satelital para internet, dependiente del Programa Red Rionegrina de Educación Digital. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 849/08, proyecto de declaración:** De interés provincial, cultural, educativo, social, económico y turístico las obras de investigación del Estado provincial "Arqueología de Río Negro" y "Las mesetas patagónicas que caen al mar: la costa rionegrina". Autoras: María Inés GARCIA; Beatriz MANSO.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 853/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Judicial, que vería con agrado se haga efectivo el cargo de Fiscal con asiento en la ciudad de Río Colorado de acuerdo a lo establecido en la ley P número 4191, que crea la Fiscalía en Comisaría. Autores: Graciela Noemí GRILL y Jesús ZUAIN.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 861/08, proyecto de declaración:** De interés jurídico y educativo el texto consolidado del Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro, concordado con jurisprudencia del Superior Tribunal de Justicia (2004/2008) propiciado por el Colegio de Abogados de Viedma. Autores: Pedro Iván LAZZERI y María Nelly MEANA GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 862/08, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural el trabajo y evaluación del 3º Coloquio Regional del Valle Medio, llevado a cabo los días 26 y 27 de septiembre de 2008 en el Instituto de Formación Docente de Luis Beltrán y del que participaron docentes e investigadores de las Provincias de Río Negro, Neuquén y Entre Ríos. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 868/08, proyecto de comunicación:** Al Congreso de la Nación, que vería con agrado se amplíe o redefina el término "bosque" en la ley número 26.331 de "Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos". Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; y Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 887/08, proyecto de comunicación:** Al Intendente del Parque Nacional Nahuel Huapi, su satisfacción por la implementación de equipamiento informático diseñado para personas con diferentes tipos de discapacidad, donados por la Fundación Telefónica en el marco del Programa "Educar para integrar". Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 888/08, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, tecnológico, productivo y educativo las "Jornadas Tecnológicas Regionales de Frutas Finas y Lúpulo" y el "Mini Foro CYTED -IBEROEKA" sobre producción primaria y agroindustrial y comercialización de frutas finas y lúpulo, realizadas los días 10, 11 y 12 de diciembre del corriente año en la localidad de El Bolsón. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 893/08, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y social la colección "Senderos de los Pueblos Originarios de América", dirigida por el doctor Adolfo Colombres y publicada por Ediciones del Sol. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 900/08, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y deportivo el IV Campeonato Argentino de Selecciones de Hockey sobre Césped, realizado del 23 al 26 de octubre de 2008 en la ciudad de General Roca. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; y Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 902/08, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo el Congreso "Latinoamérica Educa", realizado en la ciudad de La Plata durante los días 8, 9, 10 y 11 de octubre de 2008. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 906/08, proyecto de comunicación:** A la Secretaría de Agricultura de la Nación que vería con agrado articule como un agregado o anexo al Plan Integral Frutícola un Programa Especial de Lucha contra la Carpocapsa para los productores del Valle Inferior y de Río Colorado. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 910/08, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el libro "El Chocón - El Gigante" del periodista Héctor Pérez Morando. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 911/08, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo las actividades que desarrolla la Patrulla Ambiental Urbana (P.A.U.), que depende de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Viedma. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 913/08, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social el Seminario "La Gestión Cultural" que dictó el doctor Adolfo Colombres, los días 27, 28 y 29 de octubre de 2008 en la ciudad de Viedma. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 926/08, proyecto de declaración:** Su beneplácito por el reconocimiento obtenido por el doctor Martín Lozada, Juez de Instrucción en lo Penal nº 2 en San Carlos de Bariloche, quien ha sido distinguido como Catedrático UNESCO 2008 en Paz, Democracia y Derechos Humanos. Autores: Silvia Reneé HORNE y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 930/08, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el Congreso Nacional de Educación Tecnológica "...desde Río Negro, Cuestionando En-cuentros...", realizado del 28 al 30 de noviembre de 2008 en el Centro Municipal de Cultura de Viedma. Autor: Mario DE REGE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 931/08, proyecto de comunicación:** A la Comisión Nacional de Comunicaciones, Secretaría de Comunicaciones, que vería con agrado intervenga y obligue a la empresa MOVISTAR a restituir el sistema de telefonía celular TDMA a los usuarios residentes en las zonas rurales. Autor: Mario DE REGE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 934/08, proyecto de declaración:** De interés social y deportivo la Edición 2009 del Mundialito Infantil de Clubes, a desarrollarse del 05 al 14 de febrero de 2009 en las Provincias del Neuquén y Río Negro. Autor: Daniel Alberto SARTOR.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 940/08, proyecto de declaración:** De interés cultural y social la "Tercera Edición de FIAP Bariloche", desarrollada durante los días 10 al 22 de noviembre del corriente año en San Carlos de Bariloche. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 945/08, proyecto de declaración** De interés social, cultural y solidario el evento "Pan Dulce Solidario", que se realiza anualmente los días previos a las celebraciones navideñas en San Carlos de Bariloche. Autoras: Graciela del Carmen M. de DI BIASE y otra.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 947/08, proyecto de comunicación** Al Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se realicen las gestiones pertinentes para financiar mediante el "Fondo Especial para Obras de Gas" creado por la ley J n° 2059, la realización de las obras correspondientes para el tendido de la red de gas a los vecinos del barrio Usina en la localidad de El Bolsón. Autor: Nelson Daniel CORTES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 950/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Secretaría de Transporte de la Nación, se efectúen las modificaciones para la concreción de lo planteado en las conclusiones de la Reunión del Corredor de los Lagos Andino-Patagónicos del 23 de octubre de 2008, que ratifica y reitera la solicitud de que se otorgue el carácter de definitiva a la normativa prevista. Autores: Osvaldo Enrique MUENA; María Nelly MEANA GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 959/08, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1331/2008 referido a la rendición de cuenta del mes de agosto de 2008. Autora: COMISION ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1331/08 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 960/08, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1201/2008 referido a la rendición de cuenta del mes de mayo de 2008. Autora: COMISION ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1201/2008 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 961/08, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1290/2008 referido a la rendición de cuenta del mes de julio de 2008. Autora: COMISION ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1290/2008 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 962/08, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1281/2008 referido a la rendición de cuenta del mes de junio de 2008. Autora: COMISION ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1281/2008 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 963/08, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1109/2008 referido a la rendición de cuenta del mes de marzo de 2008. Autora: COMISION ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1109/2008 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 964/08, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1108/2008 referido a la rendición de cuenta del mes de febrero de 2008. Autora: COMISION ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1108/2008 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 965/08, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1056/2008 referido a la rendición de cuenta del mes de diciembre de 2007. Autora: COMISION ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1056/2008 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 966/08, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1055/2008 referido a la rendición de cuenta del mes de enero de 2008. Autora: COMISION ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1055/2008 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 967/08, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1114/2008 referido al Informe Anual correspondiente a la Memoria del Ejercicio año 2007 del Tribunal de Cuentas. Autora: COMISION ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1114/2008 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 968/08, proyecto de resolución:** Aprobar el expediente número 1141/2008 referido a la rendición de cuenta del mes de abril de 2008. Autora: COMISION ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Agregado expediente número 1141/2008 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 974/08, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y artístico la trayectoria pictórica del artista plástico Sergio Neira radicado en la ciudad de General Roca. Autores: Beatriz MANSO, Fabián Gustavo GATTI y Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 975/08, proyecto de declaración:** Su beneplácito por la decisión del I Congreso de la Cultura Iberoamericana para que Argentina sea sede, en el año 2011, de ese Congreso. Autores: Beatriz MANSO, Fabián Gustavo GATTI y Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 978/08, proyecto de declaración:** De interés social, ambiental, cultural y político el VI Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, a celebrarse en el año 2009 en la República Argentina. Autores: Beatriz MANSO, Fabián Gustavo GATTI y Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1006/08, proyecto de declaración:** De interés social y comunitario la tarea desarrollada por la Cooperativa de Provisión de Servicios Telefónicos y otros servicios públicos de la localidad de Los Menucos. Autor: Rubén Rodolfo LAURIENTE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1011/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (Via.R.S.E), que resulta imprescindible la instalación de un taller de Revisión Técnica Obligatoria (RTO) en la localidad de El Bolsón, exigida por la Ley Nacional de Tránsito número 24.449. Autor: Nelson Daniel CORTES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1014/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Turismo, que vería con agrado se le otorgue carácter de Fiesta Nacional a la Fiesta Provincial de la Cordialidad, que se realiza en marzo de cada año en la localidad de Comallo en ocasión de su aniversario. Autora: Graciela del Carmen M. de DI BIASE y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1015/08, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y social el libro "El guardiacárcel guevarista y otros cuentos" del escritor Claudio Daniel García, publicado por El Camarote Ediciones. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1016/08, proyecto de comunicación:** A INVAP S.E., su reconocimiento por la obtención de resultados satisfactorios en su desarrollo tecnológico de un Prototipo de Radar Primario 3 D Largo Alcance (RP3DLAP) que complementado con un emprendimiento anterior -Radar Secundario- estará destinado a uso militar con el objeto de atender la cobertura del espacio aéreo de zonas comprometidas. Autora: María Nelly MEANA GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1019/08, proyecto de declaración:** De interés productivo, económico y medioambiental las Jornadas de Recuperación de Mallines, desarrolladas los días 26 y 27 de noviembre de 2008 en la localidad de Maquinchao. Autores: Gabriela Analía BUYAYISQUI y Rubén Rodolfo LAURIENTE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1022/08, proyecto de declaración:** De interés turístico, social y cultural la participación del Emprotur de San Carlos de Bariloche en la Feria Internacional de Turismo (FIT), que se desarrolló durante el mes de noviembre del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en las ciudades de Temuco y Concepción de Chile. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1025/08, proyecto de comunicación:** A la Asociación Rionegrina de Análisis Político (ARAP) de la ciudad de Viedma, su satisfacción por su participación en el Congreso Nacional e Internacional sobre Democracia, llevado a cabo en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1026/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), su satisfacción por el otorgamiento al Centro de Educación Media número 41 de la autorización para el funcionamiento y explotación de la emisora en FM que puso en el aire la comunidad educativa de la localidad de Pilcaniyeu. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1033/08, proyecto de comunicación:** A la Comisión Nacional de Comunicaciones, que vería con agrado intervenga ante los organismos que correspondan para la urgente instalación de una antena receptora y transmisora de señal de telefonía celular en una zona rural ubicada a más de 30 kilómetros de la localidad de General Conesa en dirección O-S.O.. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1034/08, proyecto de declaración:** Su satisfacción por la sanción en la Cámara de Senadores de la Nación del proyecto de ley número 1738/08, sobre la declaración de zona de desastre por sequía a la zona de secano, comprendida por diversos departamentos de la Provincia de Río Negro. Autores: Gabriela Analía BUYAYISQUI y Rubén Rodolfo LAURIENTE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1035/08, proyecto de comunicación:** A la Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado se apruebe el proyecto de ley número 1738/08, sobre la declaración de zona de desastre por sequía a la zona de secano, comprendida por diversos departamentos de la Provincia de Río Negro. Autores: Gabriela Analía BUYAYISQUI y Rubén Rodolfo LAURIENTE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1036/08, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo el libro "José donde siempre brilla el sol" del escritor rionegrino Gunardo Pedersen. Autores: Pedro Iván LAZZERI y Adrián Jorge CASADEI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1060/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno la necesidad de destinar los recursos financieros y humanos necesarios al Registro Civil de Dina Huapi para la realización de una campaña de actualización de domicilio. Autora: Beatriz del Carmen CONTRERAS y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1061/08, proyecto de comunicación:** A la Justicia Electoral de la provincia, la necesidad de actualizar el padrón electoral de la Comisión de Fomento de Dina Huapi, con el fin de incluir a los habitantes que estén en situación de sufragar. Autora: Beatriz del Carmen CONTRERAS y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1084/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado realice las gestiones necesarias para que en el marco del Plan de Infraestructura que está llevando a cabo el Gobierno Nacional en la provincia, se dé continuidad al llamado a licitación para el asfalto de los tramos que aún restan de la ruta nacional número 23. Autores: Gabriela Analía BUYAYISQUI y Rubén Rodolfo LAURIENTE,

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1085/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado continúe las gestiones necesarias para que Vialidad Nacional realice los aportes económicos para el llamado a licitación a fin de pavimentar el tramo de la Ruta Nacional número 8 que une Los Menucos con La Esperanza. Autores: Gabriela Analía BUYAYISQUI y Rubén Rodolfo LAURIENTE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1118/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se disponga una partida presupuestaria del Fondo Especial para Obras de Gas para realizar un Estudio de Factibilidad Técnico-Económica de la construcción de un gasoducto troncal que permita abastecer con gas natural a las localidades de Maquinchao, Los Menucos, Sierra Colorada, Ramos Mexía y parajes intermedios, ubicados en la región sur. Autores: Gabriela Analía BUYAYISQUI y Rubén Rodolfo LAURIENTE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1119/08, proyecto de declaración:** De interés económico, productivo y social la construcción de un gasoducto troncal que permita abastecer con gas natural a las localidades de Maquinchao, Los Menucos, Sierra Colorada, Ramos Mexía y parajes intermedios, ubicados en la región sur. Autores: Gabriela Analía BUYAYISQUI y Rubén Rodolfo LAURIENTE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1177/08, proyecto de declaración:** De interés social, económico y productivo que el Gobierno Nacional constituya en forma urgente el "Fondo de Reparación y Mejoramiento de los sistemas de riego de la Cuenca de los ríos Negro y Neuquén", destinado al desarrollo de obras de infraestructura para la reparación de los daños producidos por el llamado "fenómeno de las aguas claras". Autor: Adrián TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 815/08, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y cultural el X Congreso Nacional y II Congreso Internacional "Repensar la niñez en el siglo XXI", realizado entre los días 25 y 27 de septiembre de 2008 en la Universidad Nacional de Cuyo, Provincia de Mendoza. Autores: Beatriz MANSO, Fabián Gustavo GATTI y Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

Diciembre 19
Díaz

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 817/08, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el IV Congreso Nacional sobre problemáticas sociales contemporáneas "La construcción de espacios sociales: cooperación y conflicto" organizado por la Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Humanidades y Ciencias de Santa Fe, realizado en esa ciudad los días 22, 23 y 24 de octubre de 2008. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 823/08, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural el Concurso Internacional de Cuentos Infantiles denominado "Derechos Humanos en la Calle", cuya fecha de cierre fue el 10 de diciembre de 2008, al cumplirse el 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Contreras por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

SRA. CONTRERAS - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 855/08, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el 1er. Simposio Iberoamericano de Empleo con Apoyo. "Inclusión laboral, un compromiso de todos", realizado los días 21, 22 y 23 de octubre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 880/08, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y turístico la 13ª edición de la Feria Internacional de Turismo de América Latina (FIT 2008) realizada del 1 al 4 de noviembre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 923/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que sería imprescindible un aumento en el valor de la asistencia alimentaria, a las personas celíacas que no cuenten con los recursos necesarios para acceder al tratamiento terapéutico alimentario requerido. Autor: Nelson Daniel CORTES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 946/08, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el Proyecto de Creación del Centro Patagónico para el Fortalecimiento de la Gestión Pública propuesto por la organización "Red de Facilitadores de Bariloche", a desarrollarse en una primera etapa en San Carlos de Bariloche y en la segunda en localidades de la región patagónica. Autora: Graciela del Carmen M. de DI BIASE y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – El presente expediente ya tiene dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

Diciembre 19
Marigual Cerutti

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 973/08, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural las XIX Jornadas Argentinas de Tiflogía que se realizaron durante los días 9, 10 y 11 de octubre de 2008 en la ciudad de La Plata, organizadas por ASAERCA (Asociación Argentina para el Estudio de la Recuperación del Ciego y del Ambliope) y el Ministerio de Educación Nacional. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El presente proyecto tiene dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1002/08, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural el libro "*Tenis Adaptado: 10 años...una visión*" escrito por la Asociación Argentina de Tenis Adaptado, cuya presentación se llevó a cabo el 26 de abril del corriente año en el marco de la 34^o Feria Internacional del Libro de Buenos Aires. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1045/08, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y sanitario el Proyecto de Formación y Capacitación de Voluntariado Social en cuidados paliativos, denominado Participación y Solidaridad en acción, elaborado por el Servicio de Internación Domiciliaria y Cuidados Paliativos del Hospital Artémides Zatti de la ciudad de Viedma. Autor: Nelson Daniel CORTES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – El presente expediente ya cuenta con dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1046/08, proyecto de declaración:** De interés deportivo, cultural y turístico el Festival Acuático y la Carrera Internacional de Natación de Aguas Abiertas, que organiza la Fundación del Diario Noticias de la Costa durante el mes de febrero de cada año. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda por la Comisión Especial de Parlamento Patagónico.

SRA. ODARDA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRÍGUEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1067/08, proyecto de declaración**: Su beneplácito y público reconocimiento a la trayectoria y desempeño del atleta rionegrino Francisco Pavez, al consagrarse Campeón Nacional de salto en largo y Subcampeón en salto triple, en el Campeonato Argentino de Mayores realizado en octubre de 2008. Autora: Patricia Laura RANEA PASTORINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1068/08, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo, el libro Aventuras en el Fondo del Mar de la escritora Martha Perotto de la localidad de El Bolsón. Autora: Patricia Laura RANEA PASTORINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – El presente expediente tiene dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1087/08, proyecto de declaración:** De interés ambiental, científico, cultural, social, turístico, económico y educativo la creación de la Reserva de Biosfera Binacional Andino - Norpatagónica por los gobiernos de las provincias de Río Negro y Chubut (Argentina) y de la Décima Región de los Lagos (Chile) aprobada por la UNESCO en octubre de 2007. Autores: Daniel Alberto SARTOR; Patricia Laura RANEA PASTORINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1095/08, proyecto de declaración:** De interés social y deportivo el II Congreso Internacional de Actividad Física y su Proyección Social, a realizarse durante los días 5, 6 y 7 de marzo de 2009 en la ciudad de Cipolletti. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

Diciembre 19
Brandi

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1120/08, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo el Seminario Actualización de Legislación Turística, dictado por los doctores Diego Benítez y Andrea Celi, durante los días 1 y 2 de diciembre de 2008 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Irma HANECK; Manuel Alberto VAZQUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1121/08, proyecto de declaración**: De interés educativo, cultural y académico la Conferencia que se brindó en el marco del cierre del ciclo lectivo del curso de posgrado denominado "Diplomatura en Instituciones Profundizadas del Derecho Individual del Trabajo", realizada el 28 de noviembre de 2008 en la sede de la Universidad FASTA de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Irma HANECK; Manuel Alberto VAZQUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1134, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Producción, que vería con agrado se tomen las medidas conducentes a la protección de la industria aserradera y al mantenimiento de sus fuentes de trabajo en nuestra provincia. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN) (PONER CARATULA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1153/08, proyecto de declaración**: De interés provincial, social, cultural y educativo las 2º Jornadas Interprovinciales denominadas "*El Migrante en el Alto Valle de Río Negro y Neuquen*" que se realizarán el día 8 de mayo de 2009 en la localidad de Cervantes. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1185/08, proyecto de declaración**: Su repudio a los hechos acontecidos durante la protesta que realizaron el día 10 de diciembre, productores agropecuarios frente a la Casa de Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1189/08, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y político el ciclo introductorio de la Escuela de Dirigentes Comunitarios Julio Rodolfo Salto, desarrollado entre los meses de abril y noviembre de 2008 en la ciudad de Cipolletti. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1190/08, proyecto de declaración**: De interés social la Conferencia Internacional En Espíritu y en Verdad que se realizará los días 19, 20 y 21 de diciembre de 2008 en instalaciones del Gimnasio Municipal número 1 de la ciudad de Cipolletti. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1197/08, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado arbitre las medidas necesarias a fin de dotar al Servicio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (SPLIF) con las suficientes herramientas, equipamientos y recursos humanos para reducir riesgos de incendios en la región andina durante el verano. Autores: Irma HANECK; Manuel Alberto VAZQUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

Diciembre 19
Rojas

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1204/08, proyecto de declaración**: De interés deportivo, social y cultural la realización de la Fiesta Provincial del Deporte 2008 que se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 2008 en la ciudad de General Roca. Autor: Carlos Gustavo PERALTA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. MILESI – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1205/08, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, instrumento mediante decreto, la creación del Comité Provincial Anticrisis Socioeconómica. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación en mayoría, señor presidente. Nuestro bloque no va a acompañar este proyecto, luego lo vamos a fundamentar.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Para solicitar, no es mi costumbre, un apartamiento del Reglamento de 3 minutos para poder fundamentar nuestro voto respecto de este expediente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿El voto negativo al **expediente número 1205**?

SR. PERALTA – Así es, señor presidente. La legisladora Silvia Horne va a hacer la fundamentación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE – Señor presidente: Nosotros no vamos a adherir con nuestro voto, pero además queremos dejar expresado que creemos que se han desvirtuado absolutamente los conceptos y el sentido del proyecto de ley que hemos presentado como bloque, que se han tomado como una cáscara vacía sus palabras, y nuestro fundamento del proyecto para otorgarle al Poder Ejecutivo facultades que son propias de este Cuerpo.

Se le pide en este proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo que legisle sobre materia de creación de comisión interpoderees que son facultades propias y natas de este Cuerpo y por parte se toman los fundamentos de un proyecto para transformarlo en otro que no tiene absolutamente nada que ver y que repudiamos expresamente. Queremos dejarlo expresado

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Pascual.

SR. PASCUAL – Simplemente para una aclaración, señor presidente, que modifiquemos la carátula entonces y pongamos autoría de todos los bloques a excepción del Partido Justicialista.

SRA. HORNE – Sí, porque con esos fundamentos se vacía de contenido la emergencia laboral que estamos proponiendo para la provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 815/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 817/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 823/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 855/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 880/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 923/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 946/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 973/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1002/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1045/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1046/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1067/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1068/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1087/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1095/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1120/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1121/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1134/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1153/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1185/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1189/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1190/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1197/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1204/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1205/08, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

ORDEN DEL DIA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Diciembre 19
Le-Feuvre

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Bautista Mendioroz y ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 99/08, proyecto de ley**: Se modifica el inciso b) del artículo 7° y el artículo 11 de la ley número 4211, referidos al Fondo de Fomento del Fútbol Federado y crea un Consejo Consultivo Vinculante que dispondrá el uso de dicho Fondo. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Aprobado el 27/03/2008 – Boletín Informativo número 7/2008.

Agregado expedientes número 1202/2008 - Asunto Particular; 1203/2008 -Asunto Particular.

El presente proyecto registra observaciones según el expediente número 1488/2008, Asunto Oficial, que han sido tenidos en cuenta por la Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez.

SR. SÁNCHEZ – Señor presidente: La ley 4211, sancionada en el mes de julio de 2007, establece un régimen de protección, fomento y desarrollo del fútbol federado.

En el mes de marzo del corriente año, se presentó un proyecto de autoría de la Comisión de Labor Parlamentaria, por medio del cual se proponían modificaciones a la referida ley, consistentes en el integración del Fondo de Fomento generado por la ley T número 4211, concretamente en que dicho fondo se integre con la contribución de cero cincuenta centavos mensuales por usuario de parte de las empresas de cable o satelital de la provincia de Río Negro, que transmitan señales de espectáculos deportivos relativos al fútbol. Además se aclaró que la mencionada contribución, sería ajustada proporcionalmente con los incrementos que se produjesen sobre la tarifa mensual.

Por otra parte, el mismo proyecto prevé la modificación del artículo 11 de la ley T número 4211, referido a la administración y distribución del fondo, creando un Consejo Consultivo Vinculante, integrado por los representantes legales designados por la ligas de fútbol federado y un representante de la Agencia Río Negro Deportes y Recreación. Este Consejo tiene la función de establecer las prioridades en el uso del Fondo de Fomento y la Agencia de Río Negro Deportes y Recreación es la responsable de administrar el fondo conforme dichas prioridades.

Este proyecto, número 99/08, fue aprobado en primera vuelta el día 27 de marzo de 2008. Con posterioridad, desde nuestro bloque, hemos formulado algunas observaciones al proyecto en cuestión y concluimos presentando un texto superador mediante el cual se diseña el esquema normativo, ya que se excluye del texto toda especificación sobre el aporte voluntario de los usuarios de cable al Fondo de Fomento. Además, se excluye a rentas de la recaudación del aporte, manteniendo la modificación del artículo 11 de la ley, relativa a la creación del Consejo Consultivo con opinión vinculante.

Estas propuestas realizadas por el Bloque de la Concertación, fueron informadas a los bloques restantes a fin de lograr el mayor consenso posible, en el entendimiento de que este es un tema que nos interesa a todos por igual y que en definitiva es un beneficio para la promoción, fomento y desarrollo de las actividades deportivas de la provincia.

Paralelamente con lo expuesto, presentamos también un anteproyecto por medio del cual se crea un Fondo de Fomento de Actividades Deportivas y Culturales, esto debido a que la ley T número 4211 se refería solamente al Fútbol Federado y nuestra intención era incorporar otras actividades deportivas e incluir también a las actividades culturales.

Esto último en razón de que las instituciones, organizaciones y asociaciones que promueven deportes federados y actividades culturales cumplen con una importante función social, ya que es el seno de las mismas donde se les brinda contención a la mayoría de los jóvenes y adolescentes de nuestra provincia.

Con este espíritu, hoy presentamos nuevas modificaciones, muchas de ellas acordadas de conformidad con el bloque del legislador Gatti, y que fundamentalmente consisten en la implementación de un fondo que permita el desarrollo de las actividades tanto deportivas como culturales, favoreciendo la expansión de estas actividades.

Las modificaciones que hoy traemos al recinto, extienden los beneficios que se le otorga por la ley 4211 a todos los deportes federados en la provincia de Río Negro, como así también a las actividades culturales, estableciendo un aporte voluntario de los usuarios de cable de un peso, pudiendo, quienes no deseen efectuar dicho aporte, expresar su voluntad mediante un mecanismo simple y sencillo que implementara oportunamente la reglamentación.

Por otra parte mantenemos la figura del Consejo Consultivo vinculante para la administración y distribución de los fondos, pero integrado por todos los representantes legales designados por la Liga de Fútbol Federado, los clubes y las asociaciones deportivas más representativas de la provincia. En líneas generales, estamos proponiendo una forma de distribuir la suma que se recaude bajo esta ley entre todos aquellos que cumplan un importante rol social y que muchas veces por los avatares económicos se ven perjudicados e impedidos de seguir expandiéndose y creciendo. Por eso, señor presidente, adelantamos el voto favorable de la bancada que represento.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 99/08. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 790/08, proyecto de ley**, con el agregado del **expediente número 1383/08**, Asunto Oficial. La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la ley nacional número 26.281 que declara de interés nacional y asigna carácter prioritario a la prevención y control de todas las formas de transmisión de la enfermedad de Chagas, hasta su definitiva erradicación de todo el territorio nacional. Autora: Adriana Emma GUTIERREZ y otras.

Aprobado el 04/11/2008 – Boletín Informativo número 55/2008

El presente proyecto registra observaciones en el expediente número 1424/2008, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 840/08, proyecto de ley**: Incorpora artículo 29 a la ley F número 2381 que establece como Día Provincial del Teatro el 29 de noviembre de cada año. Autora: María Inés GARCIA.

Aprobado el 04/11/2008 – Boletín Informativo número 56/2008

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 863/08, proyecto de ley**: Modifica la ley número 4322, que crea la Comisión de Cooperación, Consulta y Asesoramiento al Rector Organizador de la Universidad Nacional de Río Negro. Autor: COMISION DE COOPERACION, CONSULTA Y ASESORAMIENTO AL RECTOR ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO.

Aprobado el 04/11/2008 – Boletín Informativo número 57/2008

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1143/08, proyecto de ley**: Prorroga desde el vencimiento del plazo dispuesto por la ley J número 4202 y hasta el 30 de junio de 2009, la vigencia de la ley J número 3720 (cortes de servicios públicos). Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Martín Soria por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. SORIA – Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1145/08, proyecto de ley:** Ley de Información Frutícola. Subroga la ley E número 3107. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Solicito dictamen de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, para lo cual tiene la palabra la señora legisladora Morán de Di Biase.

SRA. MORÁN DE DI BIASE – Por la afirmativa, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Martín Soria por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. SORIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por la aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración el **expediente número 1143/08**.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – ¿Puede repetir, señor presidente? ¿Es el proyecto de la suspensión de corte de servicios?

SR. PRESIDENTE (Pascual) - El 1208 que se adhiere al suyo, que es el 1143, por eso le doy la palabra.

-Se retira del recinto el señor vicepresidente primero de la Cámara, Jorge Pascual y ocupa el sitio de la presidencia el señor presidente de la Cámara, ingeniero Bautista Mendioroz.

SRA. ODARDA – Bien. Entonces es necesario aclarar que este proyecto fue presentado por el bloque del ARI, pero en función de la altura del año en que nos encontramos y que es necesario dar seguridad, sobre todo a los usuarios de los servicios de electricidad y de gas, es el Poder Ejecutivo el que ha presentado un proyecto similar al que hemos presentado nosotros para ser tratado hoy en única vuelta y tener la ley previo al receso del mes de enero.

Este proyecto, lo que hace es prorrogar la ley 3720 que fue sancionada por esta Legislatura para proteger a los usuarios de menores recursos, desocupados, jubilados con discapacitados a cargo, madres solteras jefas de familia, jubilados que perciban el haber mínimo, entre otros, tendiente a suspender los cortes de servicios. En un principio era el servicio de agua potable, de luz y de gas; luego, con la sanción de la ley de saneamiento, que establece una tarifa social para proteger a los usuarios del agua potable, se redujo solamente a la protección de usuarios para evitar los cortes de luz y de gas.

Asimismo, me parece importante decir que hace poco tiempo una noticia periodística daba cuenta de que la empresa Camuzzi había cuestionado la constitucionalidad de esta ley. En realidad, esta empresa lo que hizo fue cuestionar la constitucionalidad de una ley sancionada en el mismo tiempo que la ley 3720, en ese mismo período de esta Legislatura, y es la ley que prohibía el retiro de medidores, por lo tanto, la ley que suspende los cortes del servicio de gas es la que nosotros hoy estamos prorrogando.

Decíamos, entonces, que la suspensión de cortes para trabajadores desocupados se está extendiendo hasta el 31 de julio de 2009, y para ello los beneficiarios deberán acreditar mediante una certificación expedida por la Secretaría de Trabajo, justamente su condición de tal o bien una encuesta socio económica expedida por autoridad competente en el caso de detectar la situación de personas que por su condición socio económica estén impedidos de cumplir con las obligaciones en término. Además de una serie de consideraciones, se establece que el beneficio solamente va a comprender a los servicios de la vivienda única familiar por el consumo habitual y normal del beneficiario para el respectivo período. Solicito entonces, señor presidente, que podamos aprobar esta ley del Poder Ejecutivo en única vuelta para que los usuarios de menores recursos de nuestra provincia, de luz y de gas, tengan la protección adecuada durante estos meses próximos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutierrez.

SRA. GUTIERREZ – Señor presidente: Para hacer una aclaración, porque me parece que quedó una duda, el proyecto en tratamiento debería ser el 1208, porque además fue acordado con la legisladora Odarda, que se incorpora el de ella, el 1143, reconociendo que es el proyecto original, obviamente. Además de adherir a los conceptos vertidos por la legisladora, quiero adelantar el voto positivo de nuestro bloque. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 1208/08, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración en general y en particular el **expediente número 1145/08, proyecto de ley**.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez.

SR. SANCHEZ – Gracias, señor presidente.

Desde hace 3 décadas comenzaron a sucederse cambios globales que afectan actualmente a todos los países y regiones del planeta. Estos cambios, se resumen en el concepto de la “*globalización*” y se observan en el surgimiento de mercados globales y el creciente intercambio de información y capitales, como consecuencia de la liberación, la desregulación y la creciente posibilidad de comunicación.

Estos procesos generan cambios que impactan de diferente manera en las distintas regiones de todo el mundo.

La fruticultura regional, orientada fuertemente a los mercados externos, tiene su historia de muchos años, emplea a más de 60 mil personas y se desarrolla en 57 mil hectáreas sobre los valles de las provincias de Río Negro y Neuquén, y se encuentra también inmersa en este contexto de cambios globales.

El nuevo contexto requiere de una dinámica competitiva diferente, así lo entendieron los sectores de la fruticultura, que con un plan estratégico, el “*Plan Frutícola*”, cuyo propósito es alcanzar una fruticultura competitiva, en el marco de la equidad social y la sustentabilidad ambiental.

La producción de frutas de pepitas del hemisferio sur participa en el mercado mundial en contra estación, en donde la distancia de los mercados es importante, y es un negocio altamente competitivo en el que participan Chile, Sudáfrica, Nueva Zelanda, Brasil, Australia y Uruguay, con una oferta creciente, y demanda estable.

Es un negocio a mediano plazo, altamente especializado, con alto valor agregado y capital intensivo. Para los países del hemisferio sur la única posibilidad de desarrollo y crecimiento es colocando un importante volumen de exportación.

Se van produciendo modificaciones en las tendencias gusto, lo que obliga el cambio de variedades, y en la forma de comercialización se aumenta la logística. Exige un importante desarrollo tecnológico, cada vez son más los requerimientos vinculados a la calidad, sanidad y seguridad agroalimentaria.

Resulta fundamental en este contexto contar con información adecuada y actualizada, que permita tomar decisiones y hacer proyecciones de negocio y elaborar estrategias de mediano plazo.

El Estado provincial ha elaborado y viene ejecutando una serie de leyes como la: 3.460, 3.611, 3.107 y 3.264 que apuntan a contar con la información a través de la cual se conozca la evolución de la actividad, mediante la estimación de cosecha en cada temporada, los destinos en la comercialización, análisis de costos, precios referenciales mayoristas y minoristas. Asimismo se realizan censos de producción y de infraestructura agroindustrial para saber las tendencias en la reconversión y diversificación capacidad frigorífica y de embalaje.

Debe tomarse en cuenta que, terminado el período de mayor colocación en ultramar, fines de abril, el resto de la fruta debe colocarse en el mercado interno y en Brasil en el transcurso de todo el año. Estos volúmenes, que se mantienen en stock, se distribuyen y comercializan hasta el mes de diciembre, lo cual es posible debido a su conservación en atmósfera controlada.

Resulta fundamental, señor presidente, contar con el stock de frutas en frío en tiempo y forma, por lo que resulta necesario otorgar un marco que le de agilidad administrativa y operativa, para lograr los datos favoreciendo la mayor transparencia por información que cuentan todos los actores del sector.

Este proyecto fija como autoridad de aplicación a la Secretaría de Fruticultura que podrá hacer convenios con instituciones o con los municipios para llevar a cabo la tarea, del censo agro industrial, y de relevamiento de información de las plantas de empaque que cuenta la zona del Alto Valle; además le da facultades y la posibilidad de aplicar sanciones en caso de ser necesario; se conforma un fondo que va a estar integrado por las multas y por los aportes del gobierno provincial; en caso de ser necesario también del gobierno nacional y cualquier otro aporte que se pueda conseguir.

Creo, señor presidente, que esta ley es un aporte más a la transparencia del negocio frutícola, por lo tanto adelanto el voto positivo de mi bancada.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, legislador Carlos Sánchez.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ - Gracias, señor presidente.

Quería informar que nuestro bloque va a acompañar a esta iniciativa de Labor Parlamentaria, coincidimos con los conceptos que acaba de exponer el miembro informante donde creo que a la fruticultura, nuestra principal economía, este cuerpo legislativo la ha ido dotando de herramientas que realmente por ahí no están diariamente en la dinámica de las soluciones pero que a paso lento hemos ganado a través de estos años un equilibrio que es lo que, de alguna manera, el Estado debe procurar, sobre todo en la cadena comercial y productiva donde el productor primario a veces por falta de información o por falta de transparencia en el resultado de sus negocios, va quedando atrás en cuanto a la incorporación de tecnologías, porque a veces los resultados en la rentabilidad de los mismos no son los que deberían transparentarse en el final de este negocio.

Pero debemos decir también que en nuestro comercio exterior de la fruta, nuestra empresas tiene una calificación de excelencia en una alta competencia como es el mercado internacional, nuestras empresas frutícolas son exportadoras excelentes, están en todos los mercados del mundo, se mantienen con la calidad que requieren los mismos, investigan y llegan a nuevos mercados, pero nosotros –debe el Estado, como dije anteriormente- vamos a seguir trabajando en la posibilidad de equilibrar esta balanza y cuando toco estos temas quiero explicar de alguna manera, porque por ahí algunos legisladores no conocen que es un negocio a consignación, donde nuestros productores tienen que entregar la fruta en este sentido y esperar que después que se produzca la venta les diga el exportador el resultado del negocio, porque a veces si esto no lo explicamos parece que sólo una parte, que es la que comercializa, tiene todos los beneficios o los riesgos en cuanto al resultado de la misma, en este caso es totalmente al revés, los riesgos los corre por lo general el productor primario que queda indefenso.

Nosotros hemos incorporado a través de estos años, a través de la 3611, a través de la ley de contractualización, a través de la ley de clasificación, que está para su reglamentación, la posibilidad, como dije anteriormente, que el equilibrio en esta cadena se vaya produciendo, y seguramente vamos a seguir aportando experiencias en cuanto a la organización, que todavía nos falta, y ver cómo podemos acercar a los productores a la mesa de la decisión cuando se le pone el valor al producto. En pocos días más vamos a tener esa información que realizamos todos los años después de un estudio de costos, donde indicamos de alguna manera los costos, que es el precio que se toma como referencia en el mercado, y creo que esto también ha ayudado a que los productores puedan tener una guía, una línea, para poder discutir sus compra ventas o sus contratos. Espero, señor presidente, que esta ley, mediante la cual dotamos a la Secretaría de Fruticultura, de poder tener una información más acabada que también forma parte de la transparencia de toda la cadena, tanto en lo productivo como en lo comercial y que gradualmente se va disponiendo de los distintos mercados, ya sea interno como internacional, la fuerza de ir despachando, de ir vendiendo, y necesitábamos que el organismo estatal nos pueda brindar permanentemente también una información de la fruta que va quedando almacenada, para ir monitoreando, y a través del sistema de transabilidad ver cuáles son las partidas de frutas que los mismos productores pueden saber si están todavía almacenadas o ya han sido producto de ventas.

Creo que incorporamos una herramienta muy buena en dirección a lo que venimos trabajando y espero que a través de los censos que están propuestos, la colaboración de los municipios para este tema, y lamento que tengamos que poner, señor presidente, un régimen de multas, porque si no pasa como ahora, que la información es parcializada o directamente negada por algunos actores de la cadena, y que podamos constituir un fondo para que este sistema de control, de información, pueda funcionar lo más diario posible. Espero que sirva esta herramienta una vez más para nuestro sector, con el cual nos hemos comprometido durante estos años. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Se va a votar en general y en particular el expediente número 1145/08. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Es para solicitar a presidencia un cuarto intermedio de cinco minutos, ya que algunos representantes de los trabajadores, específicamente una comisión de cuatro trabajadores de Unter, nos ha solicitado a varios legisladores entregarnos un petitorio.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio para hacer una pequeña reunión con los presidentes de bloque acá en el recinto.

-Eran las 20 y 15 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 20 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 65/08, proyecto de ley**: Instituye la unidad de multa o unidad monetaria (U.M.) para la cuantificación de las sanciones pecuniarias o importes que contemplen las leyes y las normas de alcance general, con excepción de aquellas de naturaleza impositiva que establezcan montos determinados u otros métodos para la determinación de los importes a abonar por los contribuyentes. La ley impositiva anual establecerá el valor de la U.M. Autor: Mario DE REGE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el **expediente número 65/08, proyecto de ley.**

Tiene la palabra el señor legislador De Rege.

SR. DE REGE – El proyecto en consideración, en lo que hace a la legislación existente, tiende a mejorar y actualizar un sinnúmero de normas, particularmente leyes y decretos, que contemplan sanciones pecuniarias para su incumplimiento.

Esto ha surgido sobretodo con la aprobación de la ley K número 4270, de consolidación normativa aprobado por unanimidad en este recinto hace exactamente un año, que permitió conocer que gran cantidad de leyes y decretos que determinan multas o establecen tasas y derechos, tienen fijados sus importes en moneda nacional, en pesos ley, en pesos argentinos y en australes y jamás han sido objeto de actualización o modificación. En realidad esto, en muchos casos, se ha dado a través de la delegación de facultades en los respectivos órganos aplicación cosa que no es lo que corresponde.

La actualización o modificación de esas normas excedía la simple facultad de depuración y sistematización encomendada a la Comisión Interpoderes del Digesto, lo que motivó que se mantengan dichos valores desactualizados hasta el día de la fecha. De haberlos actualizado se hubiera incurrido en una modificación del texto de la norma, que era incompatible con la función de la citada Comisión.

Esta situación genera de hecho la inaplicabilidad de muchas de las leyes hoy vigentes, porque ante el incumplimiento de las mismas las sanciones no pueden ser aplicadas o son irrisorias y sin importancia, incentivando de esta forma el desapego por su cumplimiento.

Sabido es que toda norma que prevé el cumplimiento de una obligación a cargo de determinados sujetos, tiene que prever una sanción para el caso de incumplimiento, sino la misma se tornaría meramente declamativa, es decir, una expresión de deseo carente del imperio del Estado para su cumplimiento.

En muchas de las leyes las multas están fijadas en moneda de curso legal, pero por efectos de la depreciación monetaria los montos resultan bajos o directamente irrisorios.

Para salvar estos déficit de la legislación, se ha recurrido tanto a nivel legislativo como en el seno del Poder Ejecutivo, a delegar en la autoridad de aplicación la actualización de los montos, actividad delegada que no siempre se cumple, pero que en el caso de las leyes importa la transferencia de una potestad netamente legislativa a la órbita ejecutiva, dejando en manos de un funcionario y sin control alguno, la cuantificación de la sanción, con el riesgo de distorsionar la voluntad del legislador.

La institución de una unidad de multa para adecuar la legislación existente y aplicarla a la futura, con un sistema de actualización o revisión de dicha unidad por el propio legislador, en oportunidad de tratarse el paquete impositivo, permitirá mantener actualizadas las sanciones pecuniarias permitiendo así que las normas que contienen este tipo de sanciones o contemplan en forma aislada pago de tasas o derechos que no revisten en la ley de tasas retributivas, sean efectivas y reales y dejen de tener carácter meramente simbólico.

Lo que pretendemos es, sin dudas, mejorar los instrumentos normativos, previendo técnicas que permitan la actualización automática, máxime si se tiene en cuenta que vivimos es un país donde la depreciación monetaria es la norma y la estabilidad la excepción.

En este orden de idea, señor presidente, considero que la búsqueda permanente de instrumentos y técnicas que mejoren la legislación provincial, tarea que resulta posible recién a partir de la depuración normativa realizada, debe ser una preocupación y compromiso de todos los legisladores, porque en definitiva la simplificación, orden y actualización de las leyes, caracterizan al Estado moderno y dan agilidad y ductilidad al quehacer legislativo, que ha menudo recibe reproches de lento, ineficiente y anacrónico.

Es importante el hecho de que el Estado a través de la sanción del Digesto Jurídico de Río Negro, que ha sido una tarea muy bien llevada adelante por la Comisión de Digesto y que es bueno que ahora a través de un Departamento de Digesto se continúa con la actualización de las normas que rigen en el Estado rionegrino, y con

esta continuidad respecto de esta política el Estado, se siguen sancionando leyes que el Digesto ha puesto en evidencia y que son necesarias y que como alguien dijo que el Digesto ha originado el problema respecto, por ejemplo, del vacío que se había producido en la Comisión de Juicio Político, que fue detectado por el Digesto y no provocado por el Digesto. Así que considero que la institución de la U. M. significará en cada año un aporte a la aplicación de las normas vigentes que contemplen algún tipo de sanción pecuniaria. Muchas gracias, señor presidente.

Diciembre 19
Rojas

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 257/08, proyecto de ley**: Reconoce en todo el ámbito de la Provincia de Río Negro a la psoriasis como una enfermedad crónica y a su tratamiento como prestación básica esencial garantizada. Instituye como "La Semana del Enfermo de Psoriasis" a la cuarta semana del mes de octubre de cada año. Martha Gladys RAMIDAN y otros

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Ramidán.

SRA. RAMIDÁN – Este bloque entiende que la contención de personas que padecen enfermedades crónicas es un eje imprescindible dentro del sentido más amplio de accesibilidad al derecho humano de la salud.

El acceso universal debe colaborar con la labor de integración en la sociedad de los sectores de la población trazados por la exclusión. Como sistema integral y universal a la salud debe comportar toda una gama de facilidades, bienes, servicios y condiciones necesarios para alcanzar el más óptimo nivel de salud posible.

Esta enfermedad es padecida por más de 750 mil personas en el país y si se piensa que el tema adquiere connotaciones graves por no estar considerada como una enfermedad crónica, al incorporarse como tal, se tendría un acceso más fácil a toda prestación que incluya la medicación, cobertura médica y contención psicológica.

Afecta a aproximadamente el tres por ciento de la población mundial, lo que implica unos veinticinco millones de personas con psoriasis; uno de cada cuatro pacientes desarrollará también artritis psoriásica, una patología muy dolorosa, que compromete articulaciones periféricas. Con lo cual creemos esencial mejorar de modo urgente los accesos a los tratamientos dentro del sistema para que los pacientes tengan terapias óptimas. Hasta ahora la psoriasis ha sido por demasiado tiempo no prioritaria, y es una enfermedad que afecta la generalidad de la persona.

Los tratamientos son muy costosos, por lo que amerita urgentemente brindar a todas aquellas personas que padecen psoriasis una adecuada contención, y creemos que la manera para hacerlo realidad, es incorporar a la psoriasis en la lista de enfermedades crónicas.

Conceptualmente, se trata de una enfermedad cutánea crónica común, no contagiosa que produce lesiones escamosas, engrosadas e inflamadas, con una amplia variabilidad clínica y evolutiva, que da un aspecto muy feo. Las secuelas que provocan las lesiones se manifiestan solamente cuando la persona está en condición genérica de debilitamiento, incomodidad y estrés. En Argentina, según la Asociación Civil de Enfermos de Psoriasis (AEPSO), unas setecientas mil personas padecen psoriasis, doscientas mil de ellas con psoriasis que compromete seriamente su calidad de vida.

El Día Mundial de la Psoriasis es celebrado el 29 de octubre de cada año. Esa fecha es el punto de partida para acciones de concientización de esta afección, su tratamiento y sus consecuencias físicas y muchas veces sociales.

Debemos cambiar en beneficio de personas afectadas que les brinde la posibilidad de llevar adelante una vida digna, abordando el mismo con una cobertura acorde. Creemos que debe reconocerse en todo el ámbito de nuestra provincia a la psoriasis como una enfermedad crónica, y a su tratamiento, como prestación básica esencial garantizada.

En ese orden, en el Ministerio de Salud, el organismo que garantizará su tratamiento, entendiendo con ello, el abarcamiento de las fases de diagnóstico, tratamiento clínico, psicológico, farmacológico, insumos que irrogan tales prácticas y todo aquello que concurra a atender adecuadamente la enfermedad.

Por lo anteriormente expuesto, entendemos que en el marco de la promoción y protección a la salud se sustentan el respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI – Señor Presidente: Nosotros vamos a acompañar, desde nuestro bloque, el proyecto, desde la visión de que es importante instalar esta perspectiva para promocionar y prevenir, y fundamentalmente que la población conozca qué es la psoriasis, porque dentro de los hospitales y dentro de la salud no es necesario considerarla como una enfermedad crónica, porque ya está considerada como una enfermedad crónica, lo que sí creo que, desde nuestra mirada, lo importante es que éstos no se sientan discriminados, porque realmente la sociedad los discrimina porque todas las enfermedades de la piel tienen estas características y son rechazados, entonces, desde ese lugar, desde la no discriminación, estamos acompañando el proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

SRA. GUTIERREZ – Antes de pasar al tratamiento del próximo proyecto, quería informar que el legislador Sartor no se va a incorporar a la sesión por prescripción médica.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Correcto, por secretaría se toma nota.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 609/08, proyecto de ley**: Crea el Sistema Provincial de Padrinazgo de Escuelas Hogares y Residencias Escolares con el objetivo de canalizar la participación y ayuda solidaria de la sociedad en la superación de problemas sociales, educativos y sanitarios que afectan a esos establecimientos. Autor: Nelson Daniel CORTES.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra su autor, el señor legislador Daniel Cortés.

SR. CORTÉS – Gracias, señor presidente.

Este proyecto que surge como una necesidad de la atención de un sector generalmente olvidado, es el sector más humilde, más alejado de los centros urbanos, en el campo, en las montañas, donde a veces, por cuestiones climáticas no hay posibilidades de cómo llegar, sin embargo allí se están educando nuevos docentes rionegrinos, aquellos que en el futuro tendrán la responsabilidad de aportar para el desarrollo de esta provincia, por eso es que hoy nos estamos ocupando, aunque no sea, en parte, de todos ellos.

Las escuelas hogares, obras del Estado, surgieron como respuesta al analfabetismo en las zonas rurales, donde la población escolar se hallaba sumamente dispersa. La promulgación en 1939 de la ley nacional número 12.558 sobre la protección de los niños en edad escolar e instituciones complementarias de la educación, sumada a la migración interna y a la incorporación de la mujer al mundo social y productivo, favoreció la creación de estas instituciones.

En nuestra provincia el Estado asume rápidamente la responsabilidad y mediante la ley 23 del año 1958 determina la instalación en los lugares más convenientes a 17 escuelas hogares y residencias escolares para niños de ambos sexos, hijos de campesinos y de trabajadores rurales, también de urbanos; establece procedimientos, programas de inspección y denominación de la primera escuela hogar, en las escuelas hogar se imparten instrucciones y educación a niños de ambos sexos, se establecen categorías urbanas y rurales y el decreto número 226 del año 1959 reglamenta su funcionamiento.

La importancia y la trascendencia que tiene para la población, tanto urbana como rural, ha sido suficientemente analizadas y fundamentadas y hoy se les reconoce a estas instituciones el rol fundamental, no sólo en la educación sino también en la asistencia alimentaria sanitaria de socialización e incluso desde el punto de vista de los efectos y contención de niños y niñas.

Gran parte de estas múltiples tareas son posibles gracias al esfuerzo de docentes y padres, vecinos, comerciantes, productores, organizaciones de la sociedad civil, todos aportan desde ese lugar para que las escuelas hogares y las residencias escolares puedan cumplir satisfactoriamente el mandato social que se les ha asignado. Al mismo tiempo, este trabajo solidario es silencioso y no tiene el reconocimiento institucional necesario que tal actitud merece, por lo tanto la solidaridad debe ser desarrollada y promovida en todos sus ámbitos y en cada una de las escalas. La solidaridad, por tanto, se desprende de la naturaleza misma de la persona humana, el hombre social por naturaleza debe llegar a ser solidario por esa misma naturaleza, es la solidaridad el modo natural en que se refleja la sociabilidad. ¿Para qué somos sociales si no es para compartir las cargas, para ayudarnos, para crecer juntos? La solidaridad no es tarea de santos ni de virtuosos, de monjes, de políticos, es tarea del hombre.

El presente proyecto intenta promover y reconocer las tareas solidarias que personas físicas o jurídicas realizan mediante la donación o aportes a las escuelas hogares y residencias escolares con asiento en nuestra provincia. Las contribuciones dinerarias podrán deducirse de un porcentaje del monto imponible del impuesto sobre los ingresos brutos que las empresas o los particulares que ya vienen efectuando una verdadera tarea social de apoyo, gocen de un marco jurídico regulatorio que, como contrapartida, les permita obtener incentivos para su colaboración, al tiempo que con ello se pretende propiciar y alentar a que muchos otros deseen adoptar el sistema instaurado por la presente.

El mecanismo que se denomina padrinazgo de escuelas hogares y residencias escolares permite una autorización para deducción de gravámenes para los contribuyentes del impuesto de los ingresos brutos bajo la modalidad de pago a cuenta, el cual podrá efectuarse hasta un 60 por ciento para personas físicas, y un 40 por ciento para personas jurídicas de este impuesto por cada período fiscal. Estos porcentajes surgen luego que este proyecto pasó por todas las comisiones y de haber consensuado en la Dirección de Rentas de la provincia.

El proyecto pretende convertirse en un sistema de beneficios mutuos, otorgando en favor de los padrinos un crédito impositivo equitativo al aporte realizado, y por otro lado fomentar la actividad solidaria a todos los interesados, al tiempo que las escuelas hogares y las residencias escolares beneficiarias, obtienen una contribución privada y transparentada de recursos concretos para cubrir necesidades y falencias derivadas de las funciones sociales educativas. De esta manera, señor presidente, queremos otorgar justicia a estos hombres, mujeres y empresas que en modo solidario aportan, y quiero reiterar y aclarar que sólo en el porcentaje que aportan se benefician impositivamente.

Asimismo, no pretendemos beneficiar a ninguna empresas o corporación, al contrario, les estamos aceptando algo que si bien es un deber del Estado, debido a su situación económica financiera no puede atender; no pretendemos suplantar las obligaciones del Estado, pero sí, frente a la realidad concreta que existe tenemos que actuar, por eso este proyecto, que es una respuesta a esta dura realidad que les toca vivir a estos niños y jóvenes rionegrinos. Por ello, le solicito a mis pares la aprobación de este proyecto, para que esos niños y jóvenes consideren que de esta manera nos ocupamos de ellos, no sólo nosotros, como cara visible del Estado, sino también las organizaciones sociales, los vecinos, los productores, en fin, la comunidad toda.

Vamos a ir a visitar, a conocer sus realidades y sus avances, fundamentalmente su inserción en la sociedad como personas capaces de entender las contradicciones de una sociedad, que a veces, parecería no tener rumbo.

Con este voto estoy convencido que ellos van a sentirse acompañados y tendrán un sentimiento de gratitud a estos funcionarios que no conocen, pero que sienten su presencia ante cada necesidad.

Señor presidente, quería simplemente hacer una aclaración que de acuerdo a lo conversado, a lo convenido en Labor Parlamentaria con la gente de Rentas, en el proyecto original, estábamos hablando de un 80 por ciento a personas físicas y en un aporte a través de la solicitud que se le hizo a Rentas, propuso que fuera de un 60 por ciento, lo cual estamos totalmente de acuerdo y ya lo dejamos incorporado para segunda vuelta. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Grill.

SRA. GRILL - Todos conocemos que contamos en nuestra provincia con legislación vigente que establece programas y presupuesto para las Escuelas Hogares y Residencias Estudiantiles, pero siempre vamos a encontrar alguna necesidad especial para cubrir, y muchas veces los recursos resultan escasos, por distintos motivos, ya sea porque se trata de establecimientos rurales, por la ubicación geográfica, por las dificultades comunicacionales, nos encontramos allí con comunidades diferentes, con muchos menos beneficios si los comparamos con los centros educativos urbanos.

En estos lugares, la comunidad educativa se asemeja al seno familiar, la incomunicación externa se compensa con la cooperación, la solidaridad, la contención que se establece entre docentes, alumnos, padres, vecinos y colaboradores, se constituye en una "*gran familia*", y de esta manera, se comparten desde los avatares del clima hasta las problemáticas más personalísimas que podamos imaginarnos.

Muchas personas, ciudadanos solidarios, comparten y colaboran desde el anonimato con estas instituciones, desde la singularidad hacia la comunidad, en una actitud que merece un reconocimiento, porque estas acciones sirven de ejemplo y contribuyen al fortalecimiento de los valores, cada vez más diluidos en este mundo globalizado, donde lo que prima es el aislamiento y el individualismo.

Este proyecto que crea el Sistema provincial de Padrinazgo de Escuelas Hogares y Residencias Escolares, tiene la finalidad de canalizar, orgánicamente, la participación y ayuda solidaria que ejercen los ciudadanos, en pos de la superación de los problemas sociales, educativos y sanitarios de quienes más lo necesitan.

Creo que el espíritu de este proyecto merece no sólo nuestra atención sino también nuestro acompañamiento. Porque resulta de vital importancia que actitudes como éstas sean reconocidas y elogiadas, más allá del simple agradecimiento, es loable que quien tenga el gesto de contribuir con las instituciones escolares, en carácter de padrino, gocen de un marco jurídico regulatorio, que como contrapartida les permita contar con beneficios impositivos, tales como la deducción de gravámenes para los contribuyentes del impuesto a los ingresos brutos, lo que además impulsa y promueve estas actitudes en la sociedad.

Adelanto por lo tanto, señor presidente, el voto favorable de mi bancada. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Contreras.

SRA. CONTRERAS – Señor presidente: Simplemente para decir que nuestro bloque acompaña la iniciativa en esta primera vuelta, haciendo la salvedad que para la segunda vuelta vamos a presentar modificaciones o aportes realizados por la legisladora María Inés Maza, que también está trabajando, y mucho, en este tema. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, legisladora Contreras.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 609/08, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 733/08, proyecto de ley**: Establece el año 2010 como Año del Centenario de la creación del Dique Ingeniero Ballester e incorpora en el calendario escolar el día 17 de marzo como fecha conmemorativa de la creación del referido Dique. Autores: Marta Silvia MILESI; Jorge Raúl PASCUAL; Carlos Antonio SANCHEZ; María Inés GARCIA; Daniel Alberto SARTOR; Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Cides.

SR. CIDES – Señor presidente: Históricamente, las grandes obras de infraestructura han generado cambios significativos en la vida de los pueblos y la provincia de Río Negro no es la excepción a esta realidad.

Seguido a la conquista y colonización, en 1884 se iniciaron las primeras obras de riego que, aunque muy rudimentariamente, mejoraron la falta de agua en épocas de sequías.

Inicialmente los sistemas productivos tuvieron que soportar la ineficacia de las redes de riego y periódicas crecientes que destruían pueblos y sembradíos.

La construcción de un sistema de riego que permitiera la irrigación de miles de hectáreas, fomentando la productividad del suelo y la colonización, constituye un avance histórico, digno de ser conmemorado.

Este desarrollo, se produjo por manos del presidente Julio Argentino Roca y por la estimulación de los empresarios de la Compañía del Ferrocarril Sur, ya que esta última emprende la construcción de obras de riego a fin de incrementar sus cargas.

Mediante la ley número 3727 se autorizó al Ministro de Obras Públicas de la Nación para la construcción de obras de irrigación. Previamente debían realizarse estudios y proyectos sobre el tema. De este modo se formó una comisión que en el caso de los ríos Neuquen, Limay, Negro y Colorado, fue presidida por el ingeniero César Cipolletti, famoso ingeniero hidráulico italiano, siguiendo el decreto del 31 de diciembre de 1898, firmado por el Presidente de la Nación Julio Argentino Roca, por medio del cual se le encomendó al mencionado profesional, un proyecto de sistematización del riego y la parcial regularización del régimen del Río Negro, para el mejor y más conveniente aprovechamiento de las aguas del río Limay y sus afluentes, y los ríos Neuquen, Colorado y Negro.

El 28 de septiembre de 1.909 fue sancionada la ley número 6.546, conocida como la “*Ley de Irrigación*”, que autorizaba al Poder Ejecutivo a contratar directamente a las empresas de ferrocarril, la construcción de las obras de irrigación.

En fecha 17 de marzo de 1.910 se inaugura el inicio de la obra del dique Cordero, hoy dique Ingeniero Ballester. Los trabajos quedaron concluidos en 1.916 y marcaron el despegue de la economía básica de la región.

Las mejoras del riego se reflejaron en la creciente calidad en los cultivos, que comenzaron a diversificarse.

El aprovechamiento integral de la cuenca formada por los ríos Limay, Neuquén y Negro, además de proveer del riego, fue la base del emprendimiento hidroeléctrico como El Chocón – Cerros Colorados, que comprendía dos embalses: uno sobre el río Limay, denominado El Chocón y otro, que implicaba desviar las aguas del río Neuquen, en las cuencas de Cerros Colorados y Mari Menuco.

En el año 2.000, se sancionó la ley provincial número 3.383, por medio de la cual, con total justicia, se “*declara monumento histórico y cultural al Dique Ingeniero Ballester*”. Con posterioridad, los distintos Concejos Deliberantes de la región fueron sancionando sendas ordenanzas en las cuales declaraban el valor histórico del mencionado Dique Ingeniero Ballester.

En el año 2.010, se cumplen cien años de la construcción del referido dique y dada la importancia que dicha obra ha tenido en el desarrollo de la fruticultura, horticultura y vitivinicultura de la región, lo que fomentó un notable progreso económico de la misma, entendemos que no debe pasar inadvertida esta fecha.

Es por ello, señor presidente, que hoy impulsamos por medio del presente, que se declare el año 2.010, como “*Año del Centenario de la creación del Dique Ingeniero Ballester*”, estableciendo que el Departamento Provincial de Aguas y el Ministerio de la Producción, a través de sus diversas dependencias, mencionen en toda la documentación por ellos emitida, la conmemoración al año del Centenario de la Creación del Dique Ingeniero Ballester e incorporarlo al calendario escolar, el día 17 de marzo como fecha conmemorativa de la creación del Dique Ingeniero Ballester, a cuyo fin se llevarán a cabo en los establecimientos escolares, actos alusivos a la fecha mencionada.

Asimismo, señor presidente, invitamos a la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas de los ríos Limay, Neuquen y Negro; al Poder Ejecutivo de la provincia de Neuquen y al Poder Ejecutivo nacional a participar de los actos conmemorativos del “*Año del Centenario de la creación del Dique Ingeniero Ballester*”, coordinando las actividades pertinentes con el Departamento Provincial de Aguas y el Ministerio de la Producción. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va votar en general y en particular el **expediente número 733/08, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

Antes de pasar el próximo expediente del Orden del Día quería explicar que en realidad una de las empleadas de Tesorería que sufre problemas de presión, tuvo un inconveniente y no tenía acceso a la puerta de la Legislatura la ambulancia que estaba afuera y que la venía a buscar, y seguramente le han dado instrucciones a los muchachos que había que retirar a la empleada que estaba con baja presión, y por eso pasaron con tanques de oxígeno y suero, pero bueno, está todo bien, la pudieron subir a la ambulancia y la empleada legislativa ya está en el hospital. Fue por un problema de salud personal, no por ninguna otra cuestión, lo quería explicar para tranquilidad de los presentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 932/08, proyecto de ley**: Reglamenta la planificación, coordinación y autorización de espacios informativos o publicitarios por parte del Poder Ejecutivo Provincial. Crea el Registro Provincial de Medios de Comunicación (RPM). Autor: PODER EJECUTIVO

El presente expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Agregados Expedientes: número 51/2007; 188/2008; 194/2008; 1461/2008
Asunto Particular y 1375/2008 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el expediente número 932/08, proyecto de ley.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCIA – Gracias, señor presidente.

Vamos a poner a consideración de la Cámara este proyecto de ley en el que se reglamenta la planificación, coordinación y autorización de espacios informativos o publicitarios por parte del Poder Ejecutivo provincial, más conocido como la publicidad oficial.

En primer lugar quisiera señalar la predisposición del señor Secretario de Medios, Claudio Mozzoni, al asistir a las sucesivas reuniones de Comisión en las que se dio tratamiento al presente, así como también el trabajo previo que se realizó con la convocatoria hacia todos los bloques que presentaron iniciativas sobre esta temática.

El producto de este trabajo es una norma que consensúa en un solo texto las inquietudes de cuatro proyectos presentados por legisladores de distintos bloques y también por la señora Defensora del Pueblo. Tenemos en vigencia o presentado el proyecto 51, por la Defensora del Pueblo, el proyecto 55/07, del bloque encuentro, el proyecto 188/08, del bloque del PJ y el proyecto 194/08, del bloque del ARI.

Hoy, si le damos aprobación a este proyecto, marcaremos un hito en materia legislativa al ser, la provincia de Río Negro, la primera jurisdicción que cuente con una norma que regule la publicidad oficial.

Iniciativas como estas son dignas de destacar, ya que posicionan a nuestra provincia en un lugar de ejemplo, tales como en su momento fueron algunas leyes como Salud Reproductiva, Violencia Familiar o atención del VIH, SIDA.

Cabe aclarar que lo que hoy estamos poniendo en discusión es un articulado que refleja la política que se está llevando a cabo desde la Secretaría de Medios y que representa el trabajo de 5 años de gestión. Desde el 2004, nos explicaba el Secretario de Medios, están discutiendo de qué manera dotamos a la publicidad de esta norma – digamos- teniendo entre sus metas a que concretemos acciones que aumenten la transparencia de los actos de gobierno, garantizando además, principios constitucionales de información, pluralidad y eficiencia que requiere un servicio público, tal como es la publicidad oficial.

Hasta el año 1993, los criterios y procedimientos utilizados para la contratación de espacios publicitarios, correspondían a los genéricamente establecidos en materia de contrataciones en la Ley de Contabilidad número 847. Posteriormente el Decreto número 750/93, plasma los procedimientos que deberán ser aplicados al proceso de contratación de espacios publicitarios, transformándose así este decreto hasta la fecha, en la única norma regulatoria específica en materia de publicidad oficial.

Es necesario entonces que recordemos que a fines del año 1997, fecha en que se sanciona la Ley de Administración Financiera, H número 3186, y posteriormente en el año 2004, cuando el Poder Ejecutivo provincial reglamenta dicha ley por medio del decreto número 188, Reglamento de Contrataciones de la provincia, la Secretaría de Medios, al igual que otros organismos del Estado, han jerarquizado a la Licitación Pública como el procedimiento para regir en las contrataciones y compras de cualquier tipo.

No obstante ello, observamos en la práctica cotidiana del Poder Ejecutivo, circunstancias contractuales y de mercado en las que se encuentran ciertos bienes y servicios, para los cuales la ley determina...

-Ante una interrupción por corte eléctrico, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Continúa en el uso de la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCÍA – Gracias, señor presidente.

Decía, que si bien había algunos aspectos establecidos por distintas normas, es importante trabajar una norma que tienda a ofrecernos soluciones, que fuera ágil, eficiente, y que no burocratice más las instancias del Estado.

Esta ley prevé 180 días para ser reglamentada, y el Secretario de Medios asumió públicamente, tanto en la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social como en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, la convocatoria a los asesores de los distintos bloques para que la reglamentación sea inmediata o lo más rápido posible, a los efectos que en el próximo año ya podamos contar con esta normativa.

Me parece que estos gestos sólo son posibles en democracia, representan que aceptemos la pluralidad de opiniones, el respeto por la diferencia, tal como lo grafica el hecho de aceptar todos o la mayoría de los aportes que han hecho los distintos bloques.

En virtud de esto, sé que había algunas observaciones, así se lo expresaron al Secretario de Medios en las distintas comisiones, hemos aceptado y está ya creo en el expediente las modificaciones propuestas en los artículos 5º, 6º, 9º y 10, por lo cual propongo que dotemos al Ejecutivo provincial de esta norma que creo que es sumamente importante. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

Silencio por favor, no tenemos audio y los taquígrafos no escuchan.

SRA. HORNE – Señor presidente: Han habido proyectos presentados -tal cual lo enunciara la legisladora que me precedió en el uso de la palabra- por diversos legisladores de esta Cámara, inclusive otros como el caso de la Defensora.

En el caso del proyecto que nosotros presentáramos, fue un proyecto que se elaboró siguiendo una serie de principios que garantizan que la utilización de la publicidad oficial contribuye al funcionamiento de la democracia y se despejan todas las posibilidades de que sea un instrumento que pueda ser utilizado como una forma de discriminación a los medios de comunicación. Tal es así que se han seguido -en la elaboración del proyecto de ley- principios como el de la transparencia, la descentralización y nos preocupa que cuando hay proyectos presentados por legisladores del propio Cuerpo, ellos son supuestamente retomados y sintetizados con proyectos que vienen desde del Poder Ejecutivo con Acuerdo de Ministros y que no reflejan -en el total de su contenido- el espíritu de los que fueron diseñados previamente.

Aún así, nuestro bloque hizo un esfuerzo de consensuar y de debatir con respecto al proyecto oficial, no llegándose a un acuerdo en un aspecto que nos pareció nodal, que hace a la redacción de un artículo, en particular en el 11, donde hubo una larguísima discusión días pasados en la comisión, pero no pudimos llegar a un acuerdo. Esto consistía en establecer que en el Registro de Medios deberían estar incluidos sólo los medios de comunicación, no así otras figuras que podrían prestarse a lo que, en la jerga de los medios de comunicación, se denominan temas mellizos o doble entrada, u otras formas que hacen muy difícil los mecanismos de transparencia y el control de la ciudadanía de los gastos que el Estado insume en la publicidad oficial.

Por otra parte, nos preocupa también la incorporación del término “*regulación de la información*”, porque entendemos que la información no puede ser objeto de regulación ni cortapisas, la información del Estado es pública y por lo tanto no se puede ejercer sobre ella un control desde el propio Estado sino, en todo caso, desde organizaciones exteriores al Estado.

Asimismo, volvemos a solicitar que se den los debates legislativos en el Cuerpo, en cuanto los proyectos que se presentan deben desarrollar su debate en el ámbito natural, de otro modo se estaría consagrando una cesión de facultades, que ya se está haciendo permanente y constante y, como en el caso anterior que mencioné respecto al proyecto de comunicación, que no íbamos a apoyar, son proyectos a los cuales les queda el nombre, les quedan fundamentos en el texto, pero que deslucen en cuanto a los objetivos esenciales que garantizan la función por la cual fueron desarrollados. Por lo tanto, señor presidente, nuestro bloque no va a apoyar el proyecto en cuestión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – En los primeros meses de este año, el bloque del ARI también presentó un proyecto tendiente a regular la distribución y asignación o contratación de la publicidad oficial, fundamentalmente basado en una legislación obrante en la provincia de Tierra del Fuego, dictada a instancias de la gobernadora del ARI, Fabiana Ríos.

Como antecedente cabe citar los proyectos de los legisladores Gatti, Peralta, y de la Defensora del Pueblo de la provincia de Río Negro, también del trabajo de organizaciones sociales como la Asociación de Derechos Civiles, la Fundación Radio Encuentro, y el fallo favorable de la editorial del Diario Río Negro, quien presentara un recurso de amparo contra la provincia de Neuquen sobre la distribución de la publicidad oficial.

Yo tenía preparado algunos párrafos referentes a la necesidad de garantizar –justamente- que la asignación o el retiro de la publicidad oficial no tenga que ver con motivos políticos, porque ésta es una de las más frecuentes posibilidades de censura, pero solamente voy a hacer alusión a algunas de las falencias que encuentro en este proyecto presentado por el Poder Ejecutivo, y en esto coincido con la legisladora preopinante, que hubiera sido mucho más rico y además atinado -sobre todo porque la facultad de regulación corresponde a la Legislatura de la provincia de Río Negro-, que debiera haber existido el suficiente tiempo para poder debatir este proyecto con las organizaciones sociales, con los medios de prensa, con los ciudadanos en general, y esto no ha ocurrido.

El proyecto en tratamiento nada tiene que ver con los fines de procurar un mejoramiento en el procedimiento de asignación de publicidad oficial, fundamentalmente, señor presidente, porque no se prevé el mecanismo de licitación pública quedando la contratación en manos de un solo funcionario de designación política, que a la vez que contrata con los medios supervisa contenidos, lo que implica la posibilidad de disponer de un sistema de premios y castigos, según la afinidad o no del medio con el gobierno de turno.

En el proyecto surge además una excesiva concentración de la responsabilidad para el manejo y para la asignación de la publicidad oficial en un solo funcionario político. El Registro Provincial de Medio no prevé condiciones para ser prestador, se ordena que se publique en los medios pero no que se publique cuánta publicidad se le asigna a cada uno de ellos.

El proyecto prevé la prohibición del uso de la publicidad para promocionar intereses particulares de un partido político, pero no habla de los intereses de los funcionarios o candidatos de los partidos políticos. Y por último, no prevé criterios de asignación de publicidad oficial equitativos y objetivos.

En función de estas consideraciones no voy acompañar el proyecto de ley en tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

SR. GATTI – Se complica un poco, tenía previsto un texto para leer, si leo voy a tener que ponerme casi de espaldas a usted, a ver si puedo avanzar con la lectura, porque más allá de que uno se pone corto de vista con los años estamos complicados con la luz.

De todas maneras, tratando de adaptarnos a las circunstancias, lo que quiero reflejar en estas palabras es que nosotros, en el año 2007, presentamos un proyecto, relativo no sólo a la publicidad oficial sino también al tratamiento de la información pública, en la provincia tenemos una ley de información pública, entendíamos que era una oportunidad para tener nuestra ley de información pública y tratarla en conjunto con la nueva ley de publicidad oficial.

El proyecto, en aquella época permaneció mucho tiempo sin tratamiento, está fundamentado sobre todo en base a un trabajo que hicimos en conjunto con la Asociación de Derechos Civiles, que nos visitara en esta Legislatura en una reunión de Labor Parlamentaria oportunamente, y que –creo yo- es un organismo que tiene una larga experiencia en el estudio de lo que han significado algunos casos de censura en nuestro país en relación a la publicidad oficial, que muchas veces es utilizada como mecanismo de censura respecto de los medios que no son afines al poder, y entendíamos –por aquella reunión que habíamos tenido en Labor Parlamentaria y por la cantidad de proyectos que se presentaron- que se estaba generando un marco propicio para realizar un debate mucho más amplio del que finalmente se hizo, que no discuto que haya habido tratamiento de lo que se enviara desde el Poder Ejecutivo, pero me parece que es una ley lo suficientemente importante como para haber intentado un consenso mayor.

Tampoco coincido con el procedimiento elegido de tratarlo en un mecanismo de única vuelta, porque esto también quita la posibilidad de lo que a veces sucede con leyes que aprobamos en primera vuelta, que otros actores, no sólo legislativos sino del resto de la sociedad, puedan tener la posibilidad de hacer algún aporte, alguna colaboración, alguna crítica, generar alguna modificación al texto que se está aprobando.

Más allá de eso hicimos reflexiones y propuestas dentro de la comisión cuando se trataron, y entendemos no haber sido receptadas adecuadamente caso por caso, en el esquema de licitación, que nos parece que es fundamental, no hay una definición clara, no nos pusimos de acuerdo sobre qué es concretamente la publicidad oficial, nosotros tenemos en nuestra Constitución un artículo específico que determina que tenemos que publicitar los actos de gobierno, que forman parte en definitiva de una de las obligaciones del sistema republicano, pero justamente de eso trataría, a nuestro entender, una ley de publicidad oficial en la que esa publicidad no se convierta en una herramienta para publicitar la gestión determinada, cuestión que en todo caso pueda hacerse sin...

-Ante una interrupción, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continué legislador Gatti.

SR. GATTI - ...Digo, que hubiera sido importante profundizar el debate sobre lo que específicamente es la publicidad oficial, lo que significa y tratar de diferenciar claramente lo que es publicitar una gestión, cuestión que en todo caso tiene que quedar a cargo de los partidos políticos que tiene obviamente la voluntad de promocionar a su gobierno, y lo que es hacer conocer los actos de gobierno. Lamentablemente entendemos que no hemos tenido la recepción adecuada de las propuestas que hemos hecho y habida cuenta que no hay otra oportunidad para volver a trabajar sobre el tema no vamos a acompañar el texto tal cual está. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

SR. DE REGE – Este proyecto del Ejecutivo es un avance, en función de que Río Negro va a ser la primer provincia que tenga esta forma de reglamentar la publicidad oficial.

La iniciativa establece que se entiende por publicidad oficial a toda comunicación, información, anuncio o campaña expresada en cualquier soporte que requiera la contratación de espacios en cualquier tipo de medio de difusión a realizar por pedido de los distintos organismos dependientes del Poder Ejecutivo provincial.

La existencia de una autoridad de aplicación, que acá se define al Registro Provincial de Medios de Comunicación (RPM), establece los mecanismos para que exista transparencia en la contratación de la publicidad oficial.

La publicidad es uno de los pocos bienes que el Estado puede adquirir de forma discrecional sin una compulsión de precios. Absolutamente todo lo que paga el Estado, municipal, provincial o nacional, salvo el caso de las obras de arte y algunas especialidades, son todos precios que están normados por leyes que son bastante exigentes en cuanto a establecer procedimientos licitatorios o compulsas de precios, y que determinan también las condiciones de calidad a construir con los bienes y servicios contratados por el Estado provincial. No es el caso de la publicidad solamente en la provincia de Río Negro, sino como digo, en el caso del Estado nacional, los otros Estados provinciales y municipales. Creo en consecuencia, como decía al principio, que este es un instrumento para que podamos lograr, con su funcionamiento, el objetivo y la transparencia en la contratación de la publicidad oficial.

Esto, por supuesto, no garantiza la transparencia del lado del Estado y tampoco garantiza la plena responsabilidad de los medios en el uso de la libertad de prensa, que también en algunos casos es libertad de los medios de prensa, es un tema que se debate no sólo en la Argentina sino en todo el mundo.

Creo que esto es un avance y que como toda herramienta, dirá el tiempo y la buena utilización del Registro Provincial de Medios, si obtenemos el objetivo perseguido, si es en definitiva el no uso del Estado de la contratación de publicidad como herramienta para silenciar a la prensa, para cambiar sus opiniones u obtener opiniones favorables.

Creo que es importante que a las cosas las analicemos en un contexto, creo que el contexto de esto es que Río Negro va a ser la primer provincia en tener un instrumento de esta característica, razón por la cual creo positivo que esta Legislatura sancione el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

SR. LÁZZERI – Presidente: Un breve comentario respecto a este proyecto que estamos tratando, y no ya sobre la cuestión de fondo, donde yo no puedo menos que estar de acuerdo con los argumentos vertidos por la miembro informante de nuestra bancada, la legisladora García. Pero yo percibo un argumento reiterado en este recinto, que no por reiterado me parece que debemos dar por cierto, no por reiterado debemos seguir dejando pasar, y sin el ánimo de polemizar en el tratamiento de este proyecto que realmente es un avance en una materia de tanta discusión hoy en día, como es el manejo de los recursos del Estado en publicidad, dentro de un tema mucho más general como es el rol de los medios en la democracia, y en el preludio probablemente de lo que va a ser una discusión de fondo en este país, que el ex presidente Kirchner, hace pocos días atrás, anticipaba como es la discusión de una ley de radiodifusión, discusión tantas veces postergada en la democracia moderna. Escuchaba algunos argumentos de los legisladores de la oposición muy decentemente expresados, preocupaciones, anhelos, la vocación de contribuir, pero un argumento que me parece a todas luces falaz o deformante, como es el argumento de que las minorías tienen derechos, -algo que uno en democracia nunca se atrevería a negar- pero que esos derechos son tan superlativos que se imponen por sobre el derecho de quien es mayoría y ha ganado por la voluntad popular el derecho a gobernar. Entonces en esta discusión yo quiero dejar sentado que me parece que es realmente un falso apotegma aseverar de manera terminante y concluyente que por que alguien, algún dirigente, honesto, decente, importante de la minoría ha tenido una iniciativa en algunas de las políticas públicas, esto inhibe al Poder Ejecutivo y a la mayoría de avanzar en el mismo terreno. Esto es una falacia, porque esto en realidad que aparecía en principio como un discurso altamente democrático, porque quién puede estar -insisto- en desacuerdo con el derecho de la minoría, lo que está haciendo de manera no muy democrática es negar el derecho de la mayoría, es negar el derecho de aquel que ha sido electo para gobernar, que también puede tener iniciativa en terrenos donde la oposición ha marcado un rumbo y ha decidido que este es el tema a discutir.

Entonces, como es reiterado el argumento y lo utilizamos no solamente en este proyecto sino en proyectos anteriores y en otras sesiones, quiero decir que estamos convencidos y mucho más en este tema donde la provincia de Río Negro no tiene, como alguna provincia vecina, que avergonzarse de haber recibido fallos internacionales y nacionales condenando el uso de la publicidad para presionar a algún medio, para condicionar la opinión de la prensa independiente; creo que está muy bien que las minorías hagan valer el derecho de opinar y de llevar adelante iniciativas parlamentarias, en este caso. Ahora, eso no inhibe, de ninguna manera, a la mayoría, al gobierno, a quien ha recibido el aval popular para ejercer el poder administrador, en este caso el Poder Ejecutivo, de también tener iniciativas aún en temas en los que no ha tenido prelación en el planteo de la difusión, porque estaríamos ante un argumento, que, disfrazado de democrático, encierra un fuerte contenido autoritario y antidemocrático. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

SR. GATTI – Muy brevemente, para reflexionar un poco sobre lo que manifestaba el legislador preopinante. Yo soy un respetuoso del derecho de la mayoría, porque uno también ha sido mayoría y sabe que la mayoría, en definitiva, tiene el derecho de decidir cómo termina haciendo un proyecto, y esto es absolutamente legítimo; para nada me siento ofendido –si fuera el término a aplicar- porque no se hayan atendido todas las propuestas que hemos hecho, creo que forma parte de las reglas del juego que tenemos todos los días cuando tratamos un proyecto y, a veces, conseguimos, como he conseguido en el día de hoy, modificaciones a esta ley que estaba vinculada con el deporte, con el deporte federado, y compartimos si avanzamos y apoyamos, y en este caso también es ejercer el derecho de la minoría el no acompañar algo con lo que uno no está de acuerdo. Sin embargo, también es legítimo reconocer –y lo he dicho públicamente antes de esta sesión- que valoro la actitud del gobernador de enviar un proyecto en este sentido, porque en ningún otro lugar del país, con excepción -como bien decía oportunamente la legisladora Magdalena Odarda- de Tierra del Fuego, -que fue un decreto- en ningún otro lugar del país –reitero- se presentó un proyecto avanzando sobre un tema tan temido en su tratamiento como es el de la publicidad oficial porque, en general, todos sabemos que existe una tentación a aprovechar los recursos del Estado frente a una posibilidad de discrecionalidad absoluta en el manejo de tan importante tema. Así que, como lo hice públicamente, felicito la iniciativa aunque no la comparto, y ese es mi derecho, aunque no la comparto en su redacción final, pero creo, en definitiva, que es un camino -como lo decía el legislador Mario De Rege- hacia adelante. Trataremos en el futuro, más adelante seguramente, de ir avanzando sobre cuáles son los resultados de esta primer ley que va a haber en nuestro país; y a pesar de estar hoy en la vereda de enfrente, sé valorar, y por supuesto sé respetar a rajatabla los derechos de la mayoría, que tienen derecho de sacar la ley tal cual entienden que corresponde hacerlo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Sí, señor presidente, podemos respetar las ideas, las diferencias, cuando discutimos sobre determinados proyectos en esta Legislatura, sus posiciones, lo que no comparto para nada es algunos de los argumentos vertidos por el legislador preopinante respecto de nuestro posicionamiento en temas que tienen que ver con proyectos de la mayoría, pero también hay que decir que acá había tres o cuatro proyectos presentados por distintos bloques de legisladores, por distintos legisladores, que lo manifestamos en las reuniones de comisión cuando estuvimos con los responsables, que podíamos haber discutido con el Poder Ejecutivo cada uno de los puntos que tenían los distintos proyectos, no todos tan visibles por cierto, porque apuntaban a una sola cuestión, a clarificar los contratos y los pagos que el Estado rionegrino hace por publicidad, no solamente con medios sino con productoras, con agencias, y por supuesto, al no estar reglamentado y regulado por ley, contrata con quien le parece que está bien contratar.

En ese debate planteábamos una cuestión neural en el proyecto en el artículo 11, el proyecto reformulado del Poder Ejecutivo, y allí entendíamos que había o que se avasallaba la actividad legislativa, el debate, la discusión, el trabajo intelectual de los legisladores, también de los asesores que colaboran en estas cosas, a pesar de que en algunos proyectos podían haber párrafos de otras legislaciones, de otras provincias que apuntan a mejorar la calidad y el control que debe tener el Estado y que deben tener los funcionarios del Estado. Manifestábamos allí también marcar la diferencia entre la publicidad de los actos de gobierno y la publicidad, que en algunos casos muchos de nosotros o muchos rionegrinos suelen ver cuando hay rally, cuando hay torneos y vemos carteles que dicen “*gobierno de la provincia de Río Negro*”, pero no vemos allí que se publiciten los gastos de gobierno de la provincia; e intentábamos en esa discusión poder plantear clarificar los gastos que tiene el Estado. En el transcurso de este año hubieron denuncias respecto de algunos gastos, el año pasado se dijo que había compra de opiniones con periodistas en la Capital, y esto todos lo conocemos porque ha salido en distintos medios, que se pagaba en otras gestiones sumas millonarias por la publicidad del gobierno, que el Ministerio de Turismo había gastado más de lo que debía gastar en publicidad y que nadie sabía cuál era la publicidad en la que se había invertido. Entonces, había ánimo en los legisladores, había ánimo en los bloques de discutir y acordar estos temas, pero de la noche a la mañana nos encontramos que el Poder Ejecutivo en única vuelta envía un proyecto moldeado a los intereses del gobierno y de los funcionarios y esta es la crítica que hicimos y hacemos desde nuestro bloque.

No vinieron los funcionarios a discutir sobre los proyectos que estaban presentados, sobre posibles acuerdos de esos proyectos, sino mandaron el proyecto y en un acto irrenunciable a no modificar el artículo 11 que venía del Poder Ejecutivo.

La posición de nuestro bloque, del bloque del Justicialismo, por este motivo, porque es medular este artículo, este ha sido el motivo y el argumento central de por qué no vamos a acompañar este proyecto que viene del Poder Ejecutivo y que el artículo 11 no se va a modificar. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Torres.

SR. TORRES - Gracias, señor presidente.

Para marcar algunas cuestiones que tienen que ver con manifestaciones que se dieron, que me parece que está bien, que como viene el ánimo de la sesión y de cada uno de los que hablamos, del respeto por la mayoría y la minoría, de lo que cada uno de nosotros cree y opina.

Decía el legislador preopinante que había proyectos de la oposición presentados, que es cierto y el miembro informante de nuestro bloque así lo mencionó, proyectos del 2007, proyectos del 2008, y el Ejecutivo hace 2 meses, no de la noche a la mañana, más de 2 meses, presentó su propio proyecto;

el que entiende que es el mejor de los proyectos que están dentro de la Legislatura y que presentara el propio Poder Ejecutivo, y no fue un proyecto que fue presentado hace dos semanas, que no hubo posibilidad de debatirlo, que no hubo posibilidad de discutirlo, tuvo tratamiento en cada una de las comisiones en la que pasó, se hicieron propuestas, algunas se aceptaron y otras no, tuvo dictamen con modificación, tuvo todo el tratamiento parlamentario; entonces, no entiendo como de la noche a la mañana aparecimos con un proyecto, no.

Con el derecho de iniciativa que tiene el Poder Ejecutivo presentó un proyecto que regula la publicidad oficial, y que nada tiene que ver con la información pública, que son dos cosas completamente distintas, y de hecho, tanto el Ejecutivo como desde la Comisión específica, se estuvo trabajando sobre esta temática, y voy a leer un artículo, señor presidente, que me parece que tiene que ver con esto que dijimos, que sembramos la duda y la sospecha, sospecha que tiene el derecho de tenerla, pero que tenemos que tener cuidado, porque en nuestro sistema de gobierno tenemos organismos de control, y estos organismos de control son los que determinan las responsabilidades del funcionamiento o no, de los funcionarios o de las distintas jurisdicciones, y mal, por lo menos desde mi posición, voy a compartir, no voy a compartir de ninguna manera que todos los mejores controles hacia la gestión del Estado son de las organizaciones civiles, porque esto que parece progresismo es una cuestión absolutamente del neoliberalismo, por lo que no la compartimos, pero sí trabajamos en lo que es la transparencia en la gestión de gobierno.

El artículo 10, cuando habla de publicación, la autoridad de aplicación debe publicar un listado de medios o persona física o jurídica y las acciones de pautas publicitarias a los mismos, indicando medio, número de registro, característica del anuncio y monto de cada uno de los contratos suscriptos, reitero, montos de los contratos suscriptos, esto es lo que estamos aprobando hoy, estamos aprobando hoy un Registro de Medios que debe llevar el Poder Ejecutivo.

La transparencia o el no confundir la publicidad oficial con los intereses de algún funcionario, digo, vivo en la Argentina, en la provincia de Río Negro, tengo una campaña de vacunación, y gracias a Dios que lo publicita el gobierno nacional, y está muy bien que lo publicite y que abajo del anuncio diga: "*Ministerio de Salud de la Nación*", "*Presidencia de la Nación*", y esto es también publicitar una gestión, y cuando vamos a algún municipio de nuestra provincia y vemos la publicidad de ese municipio que dice "*Gestión Soria*", está publicitando una gestión, y está bien que haga eso el intendente Soria para su localidad, ¿no puede atribuirlo a la buena gestión de ese intendente?, eso no es tergiversar, eso no es funcional a ningún funcionario ni que esté haciendo campaña ningún funcionario.

Me animo a decir o a repetir lo que dijo la miembro informante de nuestro bloque, vemos que este proyecto es de avanzada, creemos que es el mejor proyecto, este proyecto de nuestro gobierno, que está transparentando un tema tan delicado como la publicidad oficial, por lo cual, lo vamos a votar favorablemente.

Diciembre 19
Rojas-Le-Feuvre

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Se va a votar en general y en particular el expediente número 932/08, proyecto de ley. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA - Señor presidente: Para informar a la Cámara que nuestro bloque va a recibir un petitorio de los trabajadores que están en la vereda y luego volvemos a ingresar al recinto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Nosotros vamos a continuar con la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 933/08, proyecto de ley: Modifica el artículo 2° de la ley número I 4256 -impuesto de sellos- y el artículo 1° de la ley I número 4253 -tasas retributivas de servicios-. Abroga la ley número I 4024 -Régimen de Regularización Dominial Inmobiliaria-. Autor Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

SRA. GUTIERREZ – Gracias, señor presidente.

Quiero solicitar que este expediente sea incorporado al expediente número 1106, que le vamos a dar tratamiento con el paquete impositivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Bien. Vamos a tratar el **expediente número 1089/08, proyecto de ley**: Crea la Comisión Mixta Especial para el análisis y seguimiento de la convocatoria y elecciones, cuya finalidad es la constitución de las autoridades del gobierno del Municipio de Dina Huapi. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Meana García.

SRA. MEANA GARCÍA – Señor presidente: En función de haber dos proyectos que tratan sobre el mismo tema, que es la municipalización de Dina Huapi, expedientes número 1089 y 1090/08, solicito que se consideren en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se van a fundamentar en forma conjunta ambos expedientes y a votar en forma separada.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Pasamos a leer la carátula: **Expediente número 1090/08, proyecto de ley:** Establece que el primer mandato de las autoridades municipales de Dina Huapi, que resulten electas en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5º de la ley número 4320, tendrá vigencia hasta el día 10 de diciembre de 2011. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García para fundamentar los expedientes 1089 y 1090/08.

SRA. MEANA GARCIA – En orden a la brevedad y a lo larga que va a ser hoy la sesión, todos sabemos que Río Negro tiene un nuevo municipio a partir del plebiscito que ratificó la ley 4320, y eso significa que debe hacerse una convocatoria a elecciones desde el Poder Ejecutivo provincial, que esas elecciones deben realizarse dentro del plazo que establece el Código Electoral, entre 90 y 120 días, y que deben tomarse una serie de recaudos para hacer estas elecciones posibles.

El expediente número 1089 contempla la creación de una Comisión Mixta Especial para el análisis y el seguimiento de la convocatoria a elecciones y especialmente para la constitución de la Junta Electoral Municipal. Sabemos que por el Código Electoral, los miembros de la Junta Electoral Municipal son propuestos al Tribunal Electoral por el Concejo Municipal, por el Concejo Deliberante, que en este caso aún no está constituido, por consiguiente el Poder Ejecutivo nos remite un proyecto por el cual crea una Comisión Mixta Especial que tiene, además de una finalidad de seguimiento y asesoramiento, esa finalidad primordial que es seleccionar los miembros de la Junta Electoral para proponérselos al Tribunal Provincial.

El proyecto contempla 4 miembros en esta Comisión Mixta: un representante del Poder Ejecutivo y tres del Poder Legislativo, dos por el bloque de la mayoría y uno por el bloque de la primera minoría.

El segundo proyecto, el 1090, -y siempre siguiendo con esa cuestión fundacional de un municipio que requiere tener en cuenta la armonización institucional de su creación- establece que el mandato de las primeras autoridades municipales electas en Dina Huapi, tendrán vigencia hasta el 10 de diciembre de 2011. Esto procurando la uniformidad del procedimiento electoral en todo el territorio provincial y procurando que las elecciones se hagan -por una cuestión económica de esfuerzo, de fatiga de los votantes- en fecha simultánea o por los menos cercana a la renovación de autoridades en la mayoría de los municipios de la provincia, del gobierno provincial y el gobierno nacional.

Nuestro bloque va a acompañar, señor presidente, desde ya lo adelanto, esta iniciativa que nos envía el Poder Ejecutivo, que debe ser aprobada en primera vuelta por cuanto los tiempos con los que contamos son escasos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) –Se va a votar en primer término, en general y en particular el **expediente número 1089/08, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Se va a votar en segundo término, en general y en particular el **expediente número 1090/08, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1136/08, proyecto de ley**: Faculta al Departamento Provincial de Aguas para que realice actividades de generación de energía eléctrica con fuentes alternativas a las de origen hidráulico, con el fin de emprender acciones para obtener oferta energética confiable y continua y satisfacer necesidades. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

SR. TORRES – Señor presidente: De acuerdo y compartiendo lo dicho por la legisladora Nelly Meana, vamos a reducir y sintetizar los fundamentos de este proyecto en función de la larga sesión que vamos a tener en el día de la fecha.

Este es un proyecto del Poder Ejecutivo, señor presidente, que faculta al Departamento Provincial de Aguas a llevar adelante actividades de generación eléctrica con fuentes alternativas a las de origen hidráulico.

Esto, obviamente tiene su fundamento en la crisis energética por la que ha atravesado nuestro país y que todavía continúa, y que tiene el propósito de dotar a nuestra provincia de los recursos energéticos necesarios y poder garantizar en todo el período anual de una cantidad de energía, reitero, que sirva no solamente para, fundamentalmente, abastecer a nuestra provincia sino también para conectarse con el sistema o incorporarse al mercado mayorista eléctrico de nuestro país. Por lo que le vamos a solicitar a la Cámara que acompañe favorablemente este proyecto de ley. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador De Rege.

SR. DE REGE – Señor presidente: Para apoyar esta iniciativa, creo que la posibilidad, sobre todo en la esfera de la energía eólica, de generar energía con fuentes alternativas a la hidroelectricidad, son un vacío importante para que nuestra provincia llene en estos momentos, concretamente en la energía eólica.

El INVAP ha estado trabajando e inclusive ha definido zonas prioritarias para el desarrollo a nivel experimental, y si bien la energía eólica no es competitiva aún con respecto a la energía generada, no solamente utilizando la hidroelectricidad sino también con respecto a la que genera utilizando combustibles fósiles, sin lugar a dudas, es muy importante, es adelantarse al futuro y estar dotando a un organismo provincial de las atribuciones y el mandato de avanzar en la generación de fuentes alternativas de energía.

La provincia vecina del Neuquen tiene algún avance también en la energía geofísica, y es de destacar que la provincia de Río Negro en materia de generación de energía eléctrica es de avanzada, no solamente en materia territorial donde están emplazados muchos de los principales emprendimientos nacionales de generación de energía oportunamente realizados y construidos por el Estado nacional a través de HIDRONOR, sino que también, hoy por hoy, la provincia de Río Negro, con recursos propios, está construyendo uno de los emprendimientos más importantes hidroeléctricos de nuestro país, como es la central hidroeléctrica de Salto Andersen, que después cuando tratemos el presupuesto seguramente va a venir a consideración el hecho de que este tipo de emprendimiento, que son parte de un país federal, por la actual distribución de los recursos de nuestro país, donde los Estados provinciales tienen un 25 por ciento de los recursos fiscales totales del Estado, sin duda que son obras casi prohibitivas, cuando en realidad deberían ser obras que el Estado provincial tendría que poder llevar adelante sin la necesidad de los sacrificios que hoy por hoy implican hacer una obra de este tipo y que sí han tenido asistencia recientemente de uno de los Fondos Fiduciarios nacionales, de todas formas, son estos recursos, préstamos que después hay que rembolsar. Pero volviendo al origen de la cuestión, creo que es importante que un organismo, que ya está operando centrales para generación de energía como son las centrales de los canales del Alto Valle y Valle Medio y la que se está construyendo en Salto Andersen, tenga las atribuciones para avanzar en las formas alternativas de energía, así que adelantando el voto positivo para este proyecto de ley, agradecemos a la presidencia haber podido hacer esta consideraciones.

Diciembre 19
Rojas-Le-Feuvre

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Bautista Mendioroz y ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular el **expediente 1136/08**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1187/08, proyecto de ley:** Autoriza al Poder Ejecutivo a tomar un préstamo subsidiario ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación, hasta la suma de dólares estadounidenses siete millones diez mil (u\$s) 7.010.000,00) para el financiamiento del proyecto de Desarrollo Rural de la Patagonia (PRODERPA), elaborado por el Fondo Internacional de desarrollo Agrícola (FIDA).
Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Lauriente.

SR. LAURIENTE – Gracias, señor presidente.

Nuestra provincia de Río Negro presenta en su extensa meseta y condiciones muy particulares de ocupación del territorio, con una población rural dispersa en grandes extensiones. Las grandes distancias entre las ciudades y los parajes, la hostilidad del clima y el aislamiento, dificulta enormemente la conformación de redes económicas, sociales y culturales.

Las prolongadas sequías, los procesos de desertificación por el mal manejo de los recursos y la severa degradación del ambiente, la dificultad de las comunicaciones, la falta de algunos servicios básicos, la incidencia en mayores costos de mantenimiento y subsistencia familiar, sumada a la fragilidad de los sistemas productivos, produce como consecuencia, en algunos casos, el abandono de los campos con efectos negativos en lo productivo económico y social.

Esta situación se repite, aunque las condiciones de habitabilidad son distintas, en los productores de los valles irrigados, como resultados de políticas macroeconómicas expulsivas de décadas pasadas, con consecuencias desfavorables para este sector productivo. Esta realidad ha modificado el patrón habitacional de la provincia, con clara tendencia de la población rural a residir en centros poblados, involucrando este éxodo mayoritariamente a las mujeres, niños y jóvenes, permaneciendo el hombre solamente en la zona rural.

Este panorama profundiza las asimetrías sociales, y consecuentemente las brechas entre ricos y pobres. Se sabe que existen regiones con mayor grado de desarrollo en lo económico y en lo organizativo, y en otras que demandan mayor asistencia del Estado, cada región tiene su propia dinámica, y en una misma región existen desigualdades bien marcadas.

Por lo general este sector de la producción, ha quedado fuera de la aplicación de las políticas públicas, por no ser sujetos de crédito, pero sí son beneficiarios de planes de ayudas sociales.

El Estado provincial y nacional, juegan un rol fundamental en la contención de la pobreza con políticas asistenciales, que si bien resuelven parcialmente las condiciones de vulnerabilidad, es muy difícil que sea sustentable en el tiempo. Por ello es menester propiciar la instrumentación de políticas públicas articuladas y ordenadas, que permitan modificar paulatinamente la realidad de este sector de la población.

El proyecto que nos ocupa, proyecto de Desarrollo Rural de la Patagonia – PRODERPA- es un proyecto orientado a mejorar el capital humano y social, de un sector vulnerable de Río Negro, y ampliar sus capacidades de generación de ingresos mediante un enfoque amplio del desarrollo rural, que privilegia la consolidación de actividades económicas rurales y el desarrollo de las organizaciones.

La meta global del proyecto para la provincia de Río Negro, consiste en mejorar las condiciones económicas y sociales de la población rural, reduciendo la pobreza a la mitad. El objetivo general del proyecto es lograr, de manera sostenible para el medio ambiente y equitativa desde el punto de vista del género, una integración económica eficaz de la población-objeto en el contexto económico local y regional, mejorando su acceso a posibilidades comerciales, recursos técnicos y financieros y mercados de trabajo local y regional.

El proyecto desarrollado durante cinco años propone asistir en la provincia de Río Negro a una población objeto asentada en regiones definidas. Se fortalecerán las capacidades e incrementarán los recursos productivos, el desarrollo de infraestructura y mejoramiento de las condiciones ambientales.

La población-objeto del proyecto está constituida por los habitantes rurales más vulnerables mayores de 14 años. Entre la población objeto se incluyen las comunidades aborígenes que habitan el territorio provincial.

El proyecto desarrollará y fortalecerá las organizaciones económicas locales existentes a través de la capacitación de promotores (líderes locales) vinculados con la producción y la comercialización. Se crearán nuevas organizaciones económicas, cooperativas y pequeñas empresas industriales rurales, de servicios y de artesanías. Para ello serán apoyados por equipos de asistencia técnica y organizacional, tendientes a lograr la consolidación de las organizaciones de productores.

La población objetivo de este programa es de más de 10 mil personas y más de 4 mil beneficiarios directos a quienes está dirigido, como a los pequeños productores agropecuarios y sus familias, comunidades aborígenes, población rural no agropecuaria y jóvenes rurales de más de 14 años.

La idea es que se fortalezcan las organizaciones locales a través de capacitación vinculada con la producción y la comercialización.

Como una estrategia importante, además de orientar a insertar a mujeres rurales en actividades económicas sustentables vinculadas principalmente con la producción de bienes y servicios no agrícolas, artesanías y turismo entre otras, con producción de bienes agroindustriales tales como dulces o licores y en lo referente a la prestación de servicios la esquila, por ejemplo, se va a promover fuertemente la participación creciente de la mujer en las organizaciones de productores.

En lo referente a la estrategia ambiental, las acciones tendrán un enfoque integrado de manejo sustentable de tierras que producirán efectos de mitigación y recuperación en las áreas degradadas o en vía de serlo, definitivamente se promoverá el ordenamiento del uso del suelo.

Las diferentes organizaciones de productores de la Región Sur, el Ente de Desarrollo, los Municipios, las Comisiones de Fomento y otras organizaciones provinciales, pidieron a través de diferentes documentos al gobierno de la provincia, que tome un préstamo subsidiario ante la SAGPYA para el financiamiento del proyecto del Desarrollo Rural de la Patagonia, elaborado por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola de dólares 7.010.000 para el que deberá afectar la suma de dólares 2.377.000 en concepto de contraparte provincial del préstamo, pagadero en cuotas semestrales con intereses muy bajos y a un largo plazo de amortización.

Hace muchísimo tiempo que la población rural dispersa necesitaba una herramienta como esta que propone PRODERPA y que la provincia va a acompañar, y estamos seguros de que su implementación generará un cambio importante para los sectores rurales más pobres. Es por eso que invito a todos los bloques de esta Honorable Legislatura a aprobar este proyecto de ley donde autorizamos al Poder Ejecutivo a tomar un préstamo subsidiario ante la SAGPYA, contando desde ya con el voto positivo de mi bancada. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Gracias, presidente.

Acabo de escuchar atentamente al miembro informante del bloque oficialista, es un hecho de permanente preocupación la situación actual de la Línea Sur, y quiero decirles que lamentablemente un programa de esta envergadura, un proyecto, un financiamiento de suma importancia, de vital importancia, no solamente por la situación de emergencia y desastre como ha sido declarado, un proyecto que seguramente apuntará al desarrollo de toda la Línea Sur en temas fundamentales como es la recuperación de los animales, como es el permanente problema del riego, el agua, debo expresar, señor presidente, que nuestro bloque después de un fuerte debate ha decidido acompañar este proyecto, y lo vamos a acompañar con mucha bronca, merecida, porque no creo que haya en este Cuerpo algún legislador que no sepa la gran preocupación de los productores, sobre todo en la Línea Sur, con el fuerte flagelo que han tenido con la sequía y ahora, sumado a eso la desvalorización del producto de la lana, y no hemos podido tener un espacio de comunicación de este proyecto, de este crédito. Seguramente en algunos discursos ya elaborados con respecto al presupuesto veíamos y lamentábamos no tener desde el Ejecutivo una propuesta de política que podía poner en marcha lo que aporta la ley ovina o algunos programas de desarrollo social nacionales.

Asistimos hace unos días a un amplio debate en las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda, con la ley de Radiodifusión, ¿por qué no invitamos al Ministro de Producción a que nos hubiera explicado los alcances de este proyecto? Un proyecto que aparece con generalidades, con un montón de dudas que no tenemos la información como la deberíamos tener, es una excelentísima noticia, señores legisladores, excelentísima noticia que tengamos estos fondos y los podamos desarrollar, pero no sabemos a quién van a ser destinados, de qué manera, cómo van a ser otorgados, quién va a evaluar los proyectos, no sabemos nada, y nosotros somos los que tenemos que dar la aprobación al proyecto. Entonces, nosotros vamos a acompañar –reitero- con mucha bronca, porque creo que todos los legisladores, no sólo en nuestro bloque, hubiéramos merecido que las autoridades de Economía, de Producción o técnicos que han trabajado nos participen, creo que este proyecto no es de hace una semana, para aprobar un proyecto y cuestionar un proyecto debe haber un tiempo prudencial, y con cierta antelación se debe haber trabajado, lo desconocemos totalmente, me he informado a través de la exposición que hizo el legislador Lauriente y algunos temas –digamos- específicos a la cual apunta el programa, pero creo que estamos votando un proyecto que lamentablemente podríamos tener hoy un conocimiento más acabado, espero que en el mes de febrero podamos tener la asistencia del Ministro para que nos explique, como fue el Programa Frutícola que fue explicado en todos los ámbitos que fue requerido, porque estaba con antelación programado y diseñado para que sea conocido en su forma de aplicación que así se iba a poner el año que viene.

Entonces, me llama mucho la atención que en un programa parecido, de significativa importancia, debido a la zona donde va a ser apuntado, no hayamos tenido la información que realmente nos merecemos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias, señor presidente.

Con el firme propósito de encontrar mejores condiciones económicas y sociales de la población rural rionegrina, ampliando su acceso a posibilidades comerciales, mercados y recursos técnicos y financieros, de manera sostenible y equitativa, nuestro bloque, en el mes de junio del corriente año presentó un proyecto de comunicación que fue aprobado con el número 448/08 y dirigido al Ministerio de la Producción, para que el Estado provincial concrete el acuerdo con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, luego de que durante el mes de abril, en la vecina provincia de Chubut, la Secretaría junto a representantes de las distintas provincias patagónicas, formalizaran el lanzamiento del Proyecto de Desarrollo Rural de la Patagonia –PRODERPA-.

La comunicación que fuera aprobada en sesión ordinaria del 4 de noviembre, solicitaba que se implemente a la brevedad en nuestra provincia el PRODERPA, a fin de asistir a los pequeños productores que han sido víctimas de las fuertes sequías que azotaron la Región Sur de nuestra provincia.

Hoy vemos con agrado que el Estado provincial haya logrado el financiamiento necesario del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, FIDA, y haya acordado la contraparte provincial para poder acceder de esta manera a que estos sectores desprotegidos de la población tengan la posibilidad de cambiar, aunque sea de manera mínima, sus condiciones de vida.

También compartimos lo planteado por el legislador preopinante, que hubiera sido bueno, debido a la envergadura del mismo, que haya habido más difusión e información, ya que el tema que estamos tratando es de muchísima importancia para el sector que hoy está muy golpeado por la crisis que estamos atravesando.

Voy a informar que nuestro bloque va a apoyar la aprobación de este expediente. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

SR. DE REGE – Brevemente, señor presidente, creo que la iniciativa de tomar el crédito del PRODERPA, de afectar consecuentemente la contraparte provincial sea una necesidad del momento y que de alguna forma viene a ser un paliativo para la situación de sequía extrema, de catástrofe que enfrenta la Región Sur y todo el resto de la provincia por la sequía que vive todo nuestro país, y que, como digo, en nuestra provincia supera el desastre y llega a las condiciones de catástrofe, que es el máximo grado que puede tener un evento de estas características. Los recursos que se están afectando van a dar una respuesta a un lugar donde se estima una mortandad de 700 mil ovejas, con un stock de 1.800.000 animales, y que todavía en realidad no se sabe, a pesar de que ha habido lluvias recientemente, cuál va a ser el resultado final. Así que creemos que en este caso hay una respuesta, creo que debemos colaborar entre todos para que esta respuesta llegue en tiempo y forma a los destinatarios, para lo cual la provincia tiene, a través por ejemplo del Programa Social Agropecuario y la gente de Ganadería de la provincia, los recursos humanos capacitados para lograr que no solamente estén los recursos, sino que, como digo, lleguen en tiempo y forma a los destinatarios. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

SRA. GUTIERREZ – Gracias, señor presidente.

En realidad, con las explicaciones que ha dado el miembro informante de nuestro bloque pensábamos que habían quedado satisfechas las inquietudes del miembro informante del PJ, legislador Ademar Rodríguez, pero es cierto que no hubo demasiado tiempo para el análisis del proyecto, así que ponemos a disposición que el Ministro de la Producción y su equipo vengan a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, que es el ámbito donde habitualmente se hace la explicación de este tipo de proyectos, para aclarar todas las dudas que haya al respecto. Con esto quiero dar tranquilidad al legislador Rodríguez en que vamos a cumplir con su pedido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 1187/08, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1191/08, proyecto de ley**: Prorroga desde su vencimiento y hasta el 30 de junio de 2.009, todos los plazos procesales establecidos por el artículo 1º de la ley P número 4.160. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

SR. TORRES – Señor presidente. Al igual que en el caso del proyecto 1208 -que tratamos con anterioridad- sobre la suspensión de los cortes de servicios públicos, este proyecto establece una prórroga de la vigencia de la ley 4160, que establece un régimen excepcional de protección de la vivienda única de residencia permanente bajo crédito hipotecario para su compra, construcción, refacción o ampliación, suspendiendo todos los plazos procesales desde su vencimiento hasta el 30 de junio de 2009 en el caso de ejecuciones que recaigan sobre inmueble único y de residencia permanente de la familia del deudor y la hipoteca fuera producto de un crédito destinado –como dijimos- a la compra, construcción, refacción o ampliación del inmueble motivo de la subasta.

La ley 4160, sancionada en el año 2006, tal como lo manifestamos en nuestra exposición del proyecto 1208, es un paraguas protector de gran valor para todos aquellos deudores que se ven afectado por la realidad económica y que se encuentran imposibilitados de cumplir con sus obligaciones por razones externas a su voluntad.

Dicha ley, por su importancia y valor fue prorrogada en anteriores oportunidades por leyes similares a ésta que hoy analizamos en el recinto y ante el inminente vencimiento de la última prórroga vigente, es que el Poder Ejecutivo se vio en la obligación de promover una nueva prórroga a fin de que todos los beneficiarios actuales de la misma no queden desamparados.

Este es el verdadero motivo y razón más que suficiente -a nuestro entender- para que todos apoyemos unánimemente esta iniciativa en esta sesión. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ - Señor presidente: Es para expresar el acompañamiento de nuestro bloque a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del expediente número P 1192/08, proyecto de ley: Prorroga desde su vencimiento y hasta el 30 de junio de 2.009, la ley P número 4.063, suspensión de remates judiciales de bienes inmuebles por la ejecución de deudas provenientes de canon de riego. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

SR. TORRES – Señor presidente: En el mismo sentido de las leyes anteriores, este proyecto viene a prorrogar también hasta el 30 de junio de 2009 la suspensión de los remates judiciales de los bienes inmuebles por la ejecución de deudas provenientes del canon de riego.

Quiero decir en este recinto que tal cual lo hemos manifestado en otras oportunidades, en función de esta suspensión de remates, se viene trabajando en el proyecto de ley de fondo en la solución de esta problemática de las deudas de canon de riego y que se ha avanzado en estos últimos meses en un acuerdo con los distintos consorcios de riego y con los distintos sectores involucrados en esta problemática, por lo que se procedió en el término de hace un mes, mes y medio en la presentación de un proyecto de ley que está en tratamiento en la Comisión de Recursos Hídricos que esperemos poder sancionarlo antes del vencimiento de esta ley y dar por cumplido el compromiso que no llega a tener que seguir prorrogando las suspensiones de los remates sino contener al universo que hay que proteger en función de su realidad económica, y aquellos que tengan la posibilidad de pagar los cánones de riego así lo hagan y poder darle una solución definitiva a esta problemática.

Con esta aclaración manifestamos la voluntad de nuestro bloque de sancionar favorablemente este proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – En la misma línea que el legislador preopinante, desde la gestión anterior que venimos trabajando, tratando de poder acordar con los sectores interesados en resolver la situación, por un lado, quienes están exigiendo el pago por este canon de riego y por otro lado también quienes manifiestan -y con justa razón- que las unidades económicas productivas que tienen son muy pocas y ese es el motivo por el cual se han ido generando deudas y no han podido hacer frente al pago de este servicio que es esencial en nuestra provincia para poder desarrollar la actividad frutihortícola de medianos, de pequeños y de grandes productores. A partir de buscar equidad en el cobro, en los valores, se trabajó fuertemente con la gente del D.P.A., se trabajó con los consorcios de riego, se trabajó con los perjudicados en algún momento por los costos que tenía precisamente el pago de canon. La última reunión que fue realizada hace un mes atrás aproximadamente en la ciudad de General Roca con el consorcio de riego, con la gente que viene reclamando para que no se les remate las pequeñas unidades productivas que tienen, determinó allí el consenso en este proyecto, faltan avanzar en puntos menores pero en otros sí lo hemos hecho y tienen que ver con cuestiones de derecho por parte de quienes han representado a los consorcios de riego en los juicios que se han iniciado a los pequeños y medianos productores por este servicio, por lo tanto, señor presidente, vamos a acompañar desde nuestra bancada este proyecto y también vamos a seguir aportando para que rápidamente y antes del vencimiento que tiene el mismo podamos resolver y, en forma definitiva, estar votando en este recinto el proyecto de ley de fondo que va a resolver la situación y va a llevar tranquilidad –vuelvo a reiterar- a aquellos pequeños y medianos productores de toda la provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias, legisladores.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 1192/08**, que tiene el agregado número 1157/08, autoría de la legisladora María Magdalena Odarda. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1202/08, proyecto de ley**: Sustituye el artículo 3° de la ley L número 1904, establece agrupamientos dentro de las actividades técnicas y profesionales de la carrera Técnico-Profesional Sanitario. Autor: PODER EJECUTIVO.

El mencionado expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) –

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.
Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. MILESI – Señor presidente, señores legisladores: Este es un proyecto que viene del Poder Ejecutivo y que hace mucho tiempo que se viene trabajando con el aporte de muchísimos trabajadores del sector de diferentes hospitales, y también con aportes del gremio UPCN.

La realidad nuestra la están viviendo muchas provincias de la Argentina, sobre todo como nos ha pasado a nosotros, aquellas provincias que hace mucho tiempo tenemos una carrera sanitaria que fue útil, que sirvió pero que quedó en el tiempo, por suerte, en base al avance de la formación de los trabajadores del sector salud. Nosotros tenemos una carrera sanitaria que está por agrupamientos y por años de carrera. La Ley Superior de Educación ya ha dejado en el tiempo esto, hoy no se tiene más en cuenta por años sino por incumbencias y por horas. Esto se ha debatido mucho también en el Consejo Federal de Legisladores de Salud, el cual, la provincia de Río Negro lo integra junto con el resto de las provincias de la Argentina, por eso es que también se está trabajando desde ese lugar, para tener una ley única de salud para que sirva de paraguas para todas estas situaciones. Por eso es que el artículo 3º de esta ley 1904 determina los agrupamiento del personal según el nivel técnico educativo alcanzado por los mismos. La modificación del mencionado artículo es dar cumplimiento a una deuda que tiene la provincia con todos aquellos agentes de la salud que, habiendo transitado diferentes niveles de formación, no han podido ser ubicados en el agrupamiento correspondiente según la titulación obtenida debido a la falta de actualización de este aspecto de la ley, y que necesariamente debe vincularse a nuevos criterios estrechamente ligados a la formación académica obtenida.

La modificación que estamos proponiendo se vincula a lo establecido en la ley nacional de educación superior número 24521, que establece los niveles de formación de las diversas carreras universitarias y superiores no universitarias; determina el régimen de títulos, la validez de los mismos y las condiciones para el reconocimiento oficial que deben reunir aquellas que certifican la formación académica recibida y que habilitan al ejercicio profesional en todo el territorio nacional.

En ese sentido se ha considerado necesario agrupar a aquellos profesionales que han logrado una titulación de postgrado o especialidad y que cumplan funciones inherentes a la misma, en el máximo nivel escalafonario, teniendo en cuenta que la formación académica recibida requiere contar con un título universitario previo y que la misma se imparte en instituciones universitarias de reconocido nivel y jerarquía.

En cuanto al segundo agrupamiento, hemos considerado aquellos profesionales que han alcanzado un título de grado universitario, teniendo en cuenta que esta titulación certifica una formación académica que habilita para el ejercicio profesional y que cuando se trata de profesiones reguladas por el Estado, el artículo 43 de la Ley de Educación Superior, determina que ésta debe realizarse en universidades, y considera requisitos específicos, entre otros, la periódica acreditación ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, criterios que deben tenerse en cuenta en las instituciones formadoras, básicamente los vinculados al desempeño profesional.

Por último, el tercer agrupamiento comprende a los agentes de la salud, cuyos trayectos formativos son de carrera de pregrado universitario o de grado terciario, que desempeñan tareas vinculadas con su formación específica.

Es necesario considerar en este análisis que las leyes deben adecuarse a los nuevos criterios, sobre todo cuando se trata de aquellas que regulan el ejercicio de profesionales de la salud, debe tenerse en cuenta los nuevos criterios formativos que nos dan una mejor calidad en la atención de la salud.

Nuestra provincia ha intervenido y alentado permanentemente la actualización y formación profesional, por lo que se constituye en un acto de justicia la actualización del artículo 3º de la ley 1904, en el actual contexto de una cultura de formación profesional cada día más especializada.

Esta propuesta ubica a los profesionales en el agrupamiento correspondiente en coincidencia con la titulación obtenida, los mismos que en la actualidad se desempeñan en nuestros hospitales en tareas inherentes a su formación, teniendo el condicionante de la ley 1904.

Por lo expuesto y en reconocimiento al esfuerzo y superación profesional y personal que se traduce en el desempeño de la tarea diaria es que propongo a los señores legisladores que nos acompañen con su voto en la iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo.

SR. BONARDO – Gracias, señor presidente.

Escuchaba detenidamente a la legisladora Marta Milesi, realmente comparto o compartimos muchísimo de esto, y el espíritu de cambio de esta ley, pero realmente nos hubiese gustado haber sido partícipes de este cambio de articulados, compartimos realmente la necesidad de que los profesionales estén encuadrados dentro de algún tipo de régimen que los compatibilice, les de prestigio y jerarquía dentro de una carrera profesional, pero tenemos la impresión que han quedado unos grises, una zona gris, que nos hubiese gustado tratar, consensuar para que no nos encontremos dentro de un tiempo, no muy lejano, posiblemente, con otro trastorno a nivel de los profesionales de la salud, y no me dirijo solamente a los médicos, sino que creo que ya es necesario la participación muy activa en los hospitales de cabecera, por ejemplo de profesionales de contadores y/o abogados. Esta sería una agrupación especial, y con todo respeto y consideración a determinadas carreras que conforman la estructura hospitalaria o médica o sanitaria, creo que hay que tener una diferenciación en aquellos profesionales que cumplen distintos papeles por su protagonismo, por su formación y su responsabilidad civil en la atención médica y en la atención, por supuesto, en el caso de los contadores, hoy, que van a ser tan necesarios para la administración de los hospitales.

Por eso consideramos, que si bien compartimos totalmente, esta necesidad de reagrupamiento, justamente, para beneficiar aquellas carreras que por ahí en determinada universidad se da con tres años y medio, y en otra con cuatro o cuatro y medio, y no entraban o no encuadraban dentro de un régimen de ganancia o de sueldo realmente acorde a su preparación, a su prestigio y a su trabajo. Por eso consideramos que, si bien compartimos totalmente esto, no vamos a acompañar este proyecto, porque creemos que no podemos –reitero- dejar un gris, y me estoy refiriendo fundamentalmente a la categoría más alta de los médicos, que creo que tiene una diferenciación mucho más sustancial por lo que realmente están realizando. Así que con todo respeto y consideración a la legisladora, no vamos a acompañar en este momento este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, ingeniero Bautista Mendioroz y su banca, el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

SRA. MILESI – Con respecto al tema de los médicos está salvado en el artículo 1º, porque toma toda la formación de postgrado, creo que el legislador se refiere a los especialistas que son críticos y está contemplado en el artículo 1º de la ley. Pero compartimos el pensamiento del legislador en cuanto a la necesidad que tenemos dentro del sector de contadores, y seguramente, como está avanzando la mirada de la salud en articular no sólo desde la visión de los número sino también de las cuestiones legales, es que hemos propuesto al Poder Ejecutivo, desde nuestro bloque, que se haga en todo lo que viene, en el año que se va a iniciar, un trabajo desde la comisión para hacer una reforma sustancial y profunda de la 1904, en consonancia con lo que también estamos trabajando –que también lo dije en mi alocución- en relación a la Ley Nacional de Salud, donde la provincia tiene y va a tener una participación activa; así que, de alguna manera está contemplado el pensamiento del legislador, más allá de que respetamos el no acompañamiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bonardo.

SR. BONARDO – De ninguna manera quería con esto traer una discusión que por ahí es estéril, lo que nos afecta es esto, no conocer de antemano a este proyecto para tratar de colaborar, y por supuesto quedamos al respecto para hacerlo cuando ustedes lo consideren necesario. La legisladora o los que hemos compartido los hospitales sabemos de la crisis que existe a nivel profesional, y nos gustaría que esto ocurra dentro de no mucho tiempo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar el **expediente número 1202/08, proyecto de ley**, en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1203/08, proyecto de ley**: Establece un sistema de sorteos y premios del que podrán participar, en su carácter de consumidores finales, quienes posean comprobantes emitidos por sus operaciones de compra de cosas muebles o por obras, locaciones y prestaciones de servicios recibidas. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutierrez.

SRA. GUTIERREZ - Gracias, señor presidente: La evasión tributaria es producto de un comportamiento social originado en valores ético-morales que no pueden transformarse sino mediante un proceso gradual que motive la adopción de valores de conducta positiva, que impulsen el progreso en las relaciones de los individuos en la sociedad, tanto entre ellos mismos como entre ellos y el Estado.

Los impuestos cumplen una función insustituible en el orden social.

Sin embargo, en un gran sector de nuestra sociedad persiste una cultura de la evasión que, finalmente, obstaculiza la plena efectividad de los derechos que establece la Constitución.

Según lo informado por AFIP, este organismo presentó 1.588 denuncias penales en el año 2007, por un monto de 650 millones de pesos. Se estima que sólo por IVA habría unos diez mil millones de pesos de evasión anual, lo cual indica que las acciones judiciales iniciadas tienen escasa entidad económica.

En nuestro país han sido muchos los intentos de influir sobre la conciencia del contribuyente, y así lograr que cumpla con sus obligaciones tributarias, ya sea a través de medidas sancionatorias, como así también, por medio de incentivos o estímulos en la regularidad en el pago.

Hoy la provincia de Río Negro comienza a transitar el camino que en su momento transitó la Nación y otras provincias, evaluando diferentes alternativas para establecer un sistema de premios que garantice la eficiencia en el control a la vez que premie a quienes registren un comportamiento tributario conforme a derecho.

El presente proyecto enriquecido con otras experiencias recogidas, establece un sistema de sorteos y premios en el que podrán participar quienes en su carácter de consumidores finales resulten poseedores de los comprobantes, facturas o documentos equivalentes, emitidos por sus operaciones de compra de cosas muebles, o por las obras, locaciones y prestaciones de servicios recibidas.

Esta iniciativa, señor presidente, enmarcada dentro del paradigma de una nueva cultura tributaria, en el que se propone lograr que el consumidor final internalice la concepción que él mismo y no otro es responsable de exigirle a quien le vende un producto, o en su caso le presta un servicio, el comprobante correspondiente a la operación consagrando la creciente tendencia de la responsabilidad social. De esta manera, el contribuyente pasa a ser un eslabón más en la cadena de control del fisco provincial, a la vez que obtiene compensaciones económicas por su comportamiento ejemplar. Vale destacar que el texto del proyecto prevé que los premios a distribuir sólo podrán consistir en suma de dinero, lo que genera un aliciente mayor.

Entre los principales objetivos del programa vamos a resaltar: motivar a los contribuyentes una conducta transparente en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones de facturar y registrar todas sus transacciones; evitarles sanciones y el desprestigio innecesario a aquellos contribuyentes que no cumplan con sus obligaciones de facturar, registrar y declarar la totalidad de sus operaciones gravadas; estimular la participación ciudadana como agente indirecto del control de cumplimiento del contribuyente por medio de un sistema de sorteos en que se premia a la ciudadanía y se reconozca la conducta ejemplar de aquellos contribuyentes que cumplen con las leyes y demás disposiciones tributarias, para ello es necesario adoptar medidas que motiven, con la participación de los ciudadanos, el mejoramiento de la conducta de los contribuyentes en cuanto a sus obligaciones de aportar al Estado los recursos que éste demanda para ejercer sus funciones en beneficio de la colectividad. Entender que los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una justa distribución de las rentas y de la riqueza entre todos los habitantes del país.

Para crear una sólida cultura tributaria debemos hacerlo con una fuerte conexión a los valores éticos y morales, rescatando al individuo y su conciencia como categorías supremas, otorgándole el sentido de responsabilidad en sí misma y pertenencia.

Con este resumen, señor presidente, adelanto el voto positivo de mi bloque al presente proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señora legisladora Adriana Gutiérrez.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 1203/08**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Antes de pasar a la próxima sesión nos tomaremos un intervalo de 15 minutos.

-Eran las 23 horas.

Raúl Héctor MARIGUAL
Jefe Cuerpo de Taquígrafos

